

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE 26 DE ABRIL DE 2.002.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D. Fernando Padrón Armas
D^a.Manuela Padrón Hernández
D^a Ramona Mendoza Méndez
D^a M^a. Carmen Padrón Morales
D. José Miguel León Quintero
D^a M^a. Aranzázu Gutiérrez Avila
D. Victor Manuel Cabrera Padrón
D. Juan Sebastián Casañas Padrón
D^a.Inés Hernández Carballo
D^a.Ana María Guadarrama Padrón

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las diecisiete horas del día veinte y seis de abril de dos mil dos, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

A/ PARTE PLENARIA RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

Por unanimidad, se aprueban las Actas de las sesiones anteriores siguientes:

- Sesión Ordinaria de 31 de enero de 2.002.
- Sesión Extraordinaria y urgente de 5 de abril de 2.002.

2. ADJUDICACIÓN CONTRATO DE PRÉSTAMO FINANCIACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2.002

En este punto se incorpora al Pleno el Concejel D. Fernando Padrón Armas.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 4 de abril de 2.002, en el que se expresa:

Dada cuenta del expediente instruido para la concertación de una operación de crédito a largo plazo, prevista en el Presupuesto Municipal de 2.002, por importe de 2.405.000 Euros, con destino a financiar diversas inversiones municipales, habiendo solicitado oferta a todas las Entidades Crediticias del Municipio y al Banco de Crédito Local, con arreglo a unas Bases Mínimas de Contratación.

Vistas las ofertas presentadas que fueron abiertas en Acta de Apertura de 4 de marzo de 2.002 y cuya descripción resumida es la siguiente:

CONCEPTO	B.C.L.	CAJACANARIAS	CAJA DE CANARIAS	CAIXA	B.B.V.A.
Registro de Entrada	646/26-2	657/27-2	692/1-3	697/1-3	702/1-3
Importe	2.405.000 E	2.405.000 E	2.405.000 E	2.405.000 E	2.405.000 E
Plazo Operación	12 años (2 carencia)	12 años (2 carencia)	12 años (2 carencia)	12 años (2 carencia)	12 años (2 carencia)
Tipo de Interés Variable	EURIBOR 1 Año -0,07 p.	EURIBOR 1 año + 0,09 p.	EURIBOR + 0,25 P.	-----	EURIBOR 2 años + 0,04 10 años + 0,02
Tipo de Interés fijo	-----	-----		4,98% a 5,09%	-----
Liquidación	Anual	Trimestral	-----	Trimestral Anual	Trimestrales (2) Anuales (10)
Revisión	Anual	Trimestral	-----	-----	Anuales
Comisiones y Gastos	Exento	Exento	Exento	Exento	Exento
Demora	Tipo + 4%	Tipo + 2%	Tipo + 7%		Tipo + 4%
Disposición	Inmediata	Libre disposición	Libre disposición	-----	Libre disposición
Otras Consideraciones	1	2	-----	-----	-----

Tomada razón del preceptivo informe del Secretario-Interventor de la Corporación de fecha 15 de marzo de 2.003.

Considerando que conforme al artº. 53.1 párrafo primero de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el artº. 3.1.k del R.D.L. 2/2.000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta operación está prevista en el Presupuesto Municipal de 2.002, aprobado por el Pleno en sesión de 26 de diciembre de 2.001, en el Plan Financiero de las Inversiones a realizar, con las siguientes consignaciones vinculadas:

INGRESO:

Concepto 917.01. Préstamo a medio largo plazo de entes fuera del sector público.	2.405.000 Euros
--	-----------------

GASTO

PARTIDA	DESTINO	IMPORTE
431.622.00	Edificios y usos Múltiples	1.202.024,00
452.622.00	Piscina Municipal	841.417,00

<i>PARTIDA</i>	<i>DESTINO</i>	<i>IMPORTE</i>
443.622.01	Centro de Servicios Funerarios	300.506,00
441.623.01	Alcantarillado y Acometidas	61.053,00

Cumple con lo dispuesto en el artº. 50.1 de la Ley 39/88 y artº. 36.2 del R.D. 500/90 y existen las correspondientes previsiones presupuestarias de gastos, intereses y amortizaciones para hacer frente a esta operación durante 2.002.

Considerando que el Ahorro Neto de la Corporación es positivo, según se comprueba del resultado de la liquidación del ejercicio de 2.001, resumido en estos datos:

(+) Derechos Liquidados por Operaciones Corrientes (Cap. 1/5)	684.677.412	4.114.994'12
(-) Obligaciones Liquidadas Cap. 1+2+4	496.726.609	2.985.387'05
(=) Ahorro Bruto	187.950.803	1.129.607'08
(-) Anualidad Teórica de Amortización	68.791.826	413.447'20
(=) Ahorro Neto	119.158.977	716.159'88

Considerando que a la vista del informe de Secretaría-Intervención, se desprende que:

"A los efectos previstos en el artº. 54.2 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, el volumen total porcentuado de capital vivo queda en estos parámetros, deducido de la liquidación del último ejercicio presupuestario (2.001):

	PESETAS	EUROS
Derechos Liquidados 2.001 (Capítulos 1-5)	684.677.412	4.114.994'12
Capital Vivo Pendiente Pago a 1-1-2.002	463.770.040	2.787.314'08
% Capital Vivo/Ingresos Corrientes	67'74%	67'74%

En consecuencia, la operación proyectada, no supone un gravamen excesivo para la Corporación, estimándose que existe capacidad económica para hacer frente en el tiempo a las obligaciones que se derivan de esta operación de crédito, lo que se hace constar a los efectos previstos en el artº. 53.2 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales".

Considerando que una vez examinadas las distintas ofertas, se considera dentro de los escasos márgenes de diferencia que la más ventajosa es la correspondiente a la presentada por el Banco de Crédito Local de España.

Atendido que esta operación esta excluida del ámbito de aplicación del Real Decreto Legislativo 2/2.000 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, en virtud de lo dispuesto en el artº. 3.1.k, de dicho Texto.

Considerando que a tenor de lo dispuesto en el artº. 54 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales la operación de préstamo proyectada no requiere autorización previa de los órganos competentes del Ministerio de Economía y Hacienda, habida cuenta de los estados financieros reflejados de la liquidación del Presupuesto del 2.001, no se deduce un ahorro neto negativo, sino al contrario, ha sido positivo, según ha sido precisado en el apartado anterior; ni el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo excede del 110 por 100 de los ingresos corrientes liquidados del ejercicio de 2.001, sino que sólo alcanza la cifra del 67'74%.

No obstante, conforme al artº. 54.8 de la Ley 39/88, de esta operación de crédito se ha de dar conocimiento al Ministerio de Economía y Hacienda.

Tras una detenida deliberación, esta Comisión, por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Adjudicar al Banco de Crédito Local de España con C.I.F. A-28000719, el contrato de préstamo por importe de 2.405.000 Euros, para financiar las inversiones previstas por este medio en el Presupuesto Municipal del ejercicio de 2.002 y con arreglo a los siguientes requisitos y magnitudes:

1. Importe.....	2.405.000 Euros
2. Tipo de Interés.....	Euribor a 1 año - 0'07 puntos
3. Plazo.....	12 años
4. Carencia.....	2 años
5. Comisiones y Gastos.....	0,00
6. Revisión tipo de interés.....	Anual
7. Formalización: En documento administrativo ante el Secretario del Ayuntamiento	
8. <u>Inversiones a financiar:</u>	
a) Edificios y usos Múltiples.....	1.202.024,00
b) Piscina Municipal.....	841.417,00
c) Centro de Servicios Funerarios.....	300.506,00
d) Alcantarillado y Acometidas.....	61.053,00

SEGUNDO: Dar cuenta de esta operación de préstamo al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Delegación de Santa Cruz de Tenerife, a tenor de lo dispuesto en el artº. 54.8 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, habida cuenta que los estados financieros reflejados de la liquidación del Presupuesto del 2.001, no se deduce un ahorro neto negativo, sino al contrario, ha sido positivo, según ha sido precisado en el apartado anterior; ni el volumen total del capital vivo de las operaciones de crédito vigentes a corto y largo plazo excede del 110 por 100 de los ingresos corrientes liquidados del ejercicio de 2.001, sino que sólo alcanza la cifra del 67'74%.

TERCERO: Facultar ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente-Presidente D. Agustín Padrón Benítez a que en nombre y representación del Ayuntamiento formalice el contrato de préstamo, así como a percibir su importe en la forma prevista en dicho contrato. Dentro de las facultades delegadas se incluye la atribución de aprobar las cláusulas específicas del contrato con arreglo a las magnitudes y requisitos generales ofertados y aprobados.

CUARTO: Notificar este acuerdo a las Entidades participantes en esta convocatoria para su conocimiento y efectos”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad y reuniendo la mayoría absoluta legal y necesaria, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

3.- EXPEDIENTE Nº. 1 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DE 2.002, DE COMPETENCIA DEL PLENO.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 4 de abril de 2.002, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 3-4-2.002, del siguiente tenor:

Examinado con todo detenimiento el expediente tramitado para modificar créditos dentro del vigente Presupuesto por un importe de CIENTO DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (118.827,58 Euros), en virtud de la Providencia de esta Alcaldía, de fecha 3 de Abril de 2.002.

Enterado del informe favorable emitido al respecto por el Secretario-Interventor, en fecha de 03-04-02.

Considerando que los gastos propuestos son necesarios y urgentes, no pudiendo ser aplazados hasta el próximo ejercicio, sin quebranto para los intereses de la Corporación, y que la tramitación del expediente está ajustada a los preceptos legales vigentes.

En consecuencia, esta Alcaldía, eleva al Pleno las siguientes propuestas de acuerdo:

PRIMERA: Aprobar inicialmente el expediente nº 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto, de competencia del Pleno, de este ejercicio de 2.002, y cuyo importe se financia con cargo al remanente de Tesorería de la Liquidación del Ejercicio de 2.001, y con arreglo al siguiente resumen:

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
622.227.06	Honorarios Redacción Proyecto Ampliación Mercadillo	6.120
451.226.07	Festejos Populares	36.061
511.601.01	Acto. Camino Tomperez	57.942,40
		100.123,40

CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
452.489.02	Subv. Club Lucha Productos del Hierro 2.001	6.010,12
452.489.03	Subv. Club Boxeo Malpaso Velada 2.001	421
451.489.03	Subv. Fiestas San Andrés Bajada 2.001	3.005,06
451.226.10	Comida Bailarines Bajada 2.001	180
622.620.00	3-Fase Ampliación Mercadillo Agropecuario	9088
		18.704,18

TOTAL MODIFICACIONES DE CRÉDITOS 118.827,58 EUROS

SEGUNDA: Exponer al público durante el plazo de quince días hábiles a fin de que pueda ser examinado y formularse reclamaciones y sugerencias por los interesados legítimos. En caso de no formularse reclamación o alegación alguna, la presente aprobación se entenderá elevada a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo corporativo. Habrá nuevamente de publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido a nivel de Capítulos y remitirse copias a la Delegación de Hacienda y al órgano competente de la Comunidad Autónoma de Canarias".

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad, dictamina al Pleno su aprobación".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

4.- INFORME DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 1.999 DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 4 de abril de 2.002, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la Comunicación recibida de la Audiencia de Cuentas de Canarias (R.E. nº. 369, de fecha 04-02-2.002) en la que se expresa:

“Adjunto se remite “Resultado Definitivo de la Fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 1.999 del Ayuntamiento de Valverde del Hierro”, aprobado por el Pleno de esta Audiencia de Cuentas de Canarias, en Sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2.001, con la obligación de remitir certificación plenaria de su conocimiento por parte de esa Corporación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo”.

Tras un detenido examen de dicho Informe, esta Comisión por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: *Darse por enterados y conformes del Informe de fiscalización de la Cuenta General de 1.999 de este Ayuntamiento, efectuado por la Audiencia de Cuentas de Canarias y aprobado en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2.001.*

SEGUNDO: *Notificar este Acuerdo a dicha Audiencia a los efectos prevenidos en el artº. 19 de la Ley Territorial 4/1.989”.*

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

Por el Portavoz del Grupo de la AHI, Sr. León Quintero se manifiesta que igual que otras veces el informe de la Audiencia, tiene doble vertiente, por un lado, felicita por la buena gestión económica y, por otro lado, constata que el grado de ejecución del gasto es insuficiente, debiéndose ejecutar mucho más, expresando la necesidad de que se ejecuten todas las inversiones presupuestadas

5.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTE MUNICIPAL COMO CONSEJERO GENERAL EN LA ASAMBLEA DE LA CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 4 de abril de 2.002, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la comunicación recibida del Presidente de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, Registro de Entrada nº. 929, de fecha 18-3-02, en la que se expresa:

“De conformidad con lo establecido en los Estatutos que rigen esta Entidad, así como en la Ley Territorial 13/90, de 26 de julio, modificada por la Ley 1/95, de 30 de enero, procede se lleve a cabo la renovación de la mitad de los miembros que componen los órganos de Gobierno de esta Caja Insular de Ahorros de Canarias.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento Regulador de las Elecciones para los Órganos de Gobierno de esta Institución y de conformidad con Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias núm. 313, de 11 de marzo de 2.002, se solicita del Excmo. Ayuntamiento de Valverde, de su

digna Presidencia, el nombramiento de un Consejero General que corresponde a esa Corporación en la Asamblea General de esta Caja Insular de Ahorros de Canarias.

La designación de dicho representante deberá ser comunicada a esta Caja Insular de Ahorros....., remitiéndose, al propio tiempo, certificación literal del correspondiente acuerdo, en la que se hará constar el órgano que lo adoptó y adjuntándose los documentos que acrediten la aceptación del cargo, suscrito por el Consejero electo y su manifestación de concurrir, en el mismo, los requisitos que se previenen en el artículo 11 de los Estatutos y no hallarse incurso en los casos de incompatibilidades o limitaciones señaladas en la Ley 12/95, de 11 de mayo, y disposiciones concordantes...”.

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente Dictámen:

PRIMERO: *Nombrar al Sr. Alcalde-Presidente D. AGUSTÍN PADRÓN BENÍTEZ, Consejero General en la Asamblea de la Caja Insular de Ahorros de Canarias, en representación de este Ayuntamiento, en el proceso de la renovación parcial de los Órganos de Gobierno de la Caja, dentro del sector de Corporaciones Municipales, reuniendo los requisitos de capacidad y no estar incurso en incompatibilidad.*

SEGUNDO: *Remitir a Caja Insular de Ahorros de Canarias certificación literal del acuerdo plenario a los efectos del artº. 5 de su Reglamento”.*

Tras deliberación, el Pleno acuerda por mayoría de siete votos a favor (PP, PSOE) y cuatro en contra (AHI) ratificarse en el Dictamen de la Comisión.

En el turno de deliberaciones, por el Portavoz del Grupo de la AHI, Sr. León Quintero se manifiesta que la mayoría de los Concejales no perciben nada en materia de dietas por asistencia a los órganos de representación municipal y que ya el Alcalde pertenece al consejo de CajaCanarias, donde se percibe una cantidad importante de dietas, por lo que se debe dejar representar al Ayuntamiento en la Caja Insular, a otro Concejale del Ayuntamiento, proponiendo por tanto designar a la Concejale Dª. Aranzazu Gutiérrez Avila.

Por la Alcaldía se manifiesta que la propuesta ya ha sido formulada por la Comisión del Área y por el Equipo de Gobierno, se ratifica en ella.

6.- MOCIÓN DE LA AHI SOBRE INSTALACIONES DE UN PARQUE INFANTIL EN ISORA

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 4 de abril de 2.002, en el que se expresa:

“Dada lectura de la Moción (R.E. nº. 870, de fecha 13-03-2.002) presentada por los Concejales de la Agrupación Herreña Independiente en este Ayuntamiento en la que se expresa:

“Vista la necesidad de un lugar de esparcimiento y de ocio para los niños del pueblo de Isora, y teniendo en cuenta el aumento en los últimos años de la población infantil, y no existiendo en dicho núcleo de nuestro municipio un lugar de estas características.

Solicitamos:

La instalación de un parque infantil donde nuestros menores puedan desarrollar sus actividades y juegos”.

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad emite Dictámen proponiendo su aprobación”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

7.- RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL EJERCICIO DE 2.001:

AL CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN CLUB DE LUCHA PRODUCTOS DEL HIERRO DE 2.002:

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 4 de abril de 2.002, en el que se expresa:

“Dada lectura por el Sr. Secretario de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 3-4-2.002, en la que se expresa:

“Dada cuenta de la instancia (R.E. nº. 418, de fecha 6-2-2.002), suscrita por el Presidente del C.L. Productos del Hierro, Don José Miguel León Quintero, en la que se expresa:

“Con relación a la subvención recibida por nuestro Club para cofinanciar los gastos correspondientes a la temporada 2001, por importe de 2.500.000 Ptas, según resolución nº. 583, de fecha 20 de junio de 2.001, le instamos a cumplir lo acordado por la Comisión de Seguimiento del Proyecto Insular de Lucha Canarias, en febrero de 1.998, ratificado por su Entidad, en el que se fijaba que su aportación al mencionado proyecto vinculado al Club de Lucha Productos de El Hierro, durante cuatro años (1.999, 2.000, 2.001, 2.002), sería por importe de 3.500.000 Ptas, anuales.

Esperando que se resuelva antes de la finalización de este ejercicio la parte de subvención pendiente de pago por importe de 1.000.000 Ptas...”.

Visto el informe emitido al respecto por el Promotor Deportivo de fecha 18-3-2.002, y enterado del informe de fiscalización de Secretaría-Intervención de fecha 3 de Abril de 2.002.

Resultando que al tratarse de un gasto que corresponde al ejercicio presupuestario precedente es preciso su reconocimiento por el Pleno, previa la dotación de créditos al presupuesto del ejercicio actual, conforme a lo dispuesto en el artº. 60.2 del R.D. 500/90, cuyo expediente ha sido ya incoado.

Considerando que es procedente atender la necesidad financiera adicional del Club, teniendo en cuenta el importante beneficio que significa para la Isla y el Municipio de Valverde en particular, tanto por el fomento de la práctica deportiva, como por la publicidad de la isla a todos los niveles y a la repercusión hacia el turismo.

En consecuencia, esta Alcaldía, previo Dictámen de la Comisión Informativa del área, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PRIMERO: *Aprobar la concesión por razones de interés público y sin promoción de la concurrencia de una subvención al Club de Lucha Productos del Hierro, por importe de 6.010'12 Euros para financiar los gastos del Club devengados y facturados durante el ejercicio del 2.001, adicional a la concedida por Decreto de la Alcaldía nº. 583, de fecha 20-6-2.001.*

Esta subvención queda condicionada, así como el gasto derivado a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria por el que se dota del oportuno crédito a este fin.

SEGUNDO: *Tras la aprobación de la modificación presupuestaria referida, el gasto se dispone y reconoce con cargo a la Partida 452.489.02. El pago se efectuará previa la justificación del destino de la subvención y requisitos que están pendientes de acreditarse, atribuyéndose a la Alcaldía la competencia para la aprobación de la cuenta justificativa y la ordenación del pago.*

Habrà de tenerse en cuenta que los justificantes sean facturas o documentos de pago originales y confeccionados debidamente con arreglo a su normativa y que, en ningún caso, podrá destinarse esta subvención a la adquisición de material inventariable ni a inversiones; el conducto para la presentación de la justificación de la subvención será el Promotor Deportivo.

TERCERO: Conforme a la Base nº. 28.5 de Ejecución del Presupuesto Municipal de 2.002, se establece la condición que habrá de acreditarse que en las prendas deportivas ha de figurar estampado como logotipo de publicidad, el escudo de este Ayuntamiento de Valverde”.

Tras deliberación, esta Comisión emite por unanimidad Dictámen, con la abstención del Sr. León Quintero, proponiendo su aprobación”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda con la abstención del Sr. León Quintero, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

BI/ CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN CLUB DE BOXEO MALPASO 2.001

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 4 de abril de 2.002, en el que se expresa:

“Dada lectura por el Sr. Secretario de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 3-4-2.002, en la que se expresa:

“Dada cuenta de la instancia (R.E. nº 4409, de fecha 07-11-01), suscrita Por D. Francisco Bravo González, con D.N.I. nº. 46.209.197-N, en calidad de Presidente del Club “Malpaso”, con C.I.F. G38648077, solicitando colaboración para celebrar una velada boxística, el día 7 de Diciembre de 2.001, en el terreno de Lucha de Valverde.

Atendida la propuesta formulada por el Promotor Deportivo Municipal, de fecha 11-XI-2.001, en la que se expresa:

“Vista la solicitud de referencia, presentada por el Presidente del Club de Boxeo “Malpaso”, Don Francisco Bravo González, con D.N.I. nº. 46.209.197, con registro de entrada nº. 4409, de fecha 7-11-01, donde se solicita una subvención para sufragar parte de los gastos de la organización de una Velada de Boxeo, se propone atender a lo solicitado en razón de las siguientes consideraciones:

- El objetivo prioritario del club es la organización de una velada de boxeo para el disfrute de nuestros vecinos.
- El Club. a través de esta Velada intenta promocionar su deporte, intentando conseguir participantes que practiquen el boxeo.

En este sentido se considera que el objetivo prioritario del club es la Promoción Deportiva, centrándose en el Boxeo. Considerando la demanda de este deporte entre la población de nuestro municipio debe considerarse la concesión de una subvención que ayude a sufragar en parte los gastos que generen la organización de la citada Velada.

El citado club deberá presentar el acta fundacional del club, el C.I.F. y los estatutos, ya que estos datos no constan en este Ayuntamiento”.

Enterado del informe de fiscalización de Secretaría-Intervención, de fecha 4 de abril de 2.002.

Considerando que este Ayuntamiento tiene la voluntad de apoyar, promover e incentivar las iniciativas deportivas que los diversos clubes proyectan, como medida de fomentar dicho acceso de los vecinos al deporte, siendo elemental y necesario para el desarrollo integral de la persona.

En consecuencia, esta Alcaldía, previo Dictámen de la Comisión Informativa del área, eleva al Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PRIMERO: Aprobar la concesión por razones de interés público y sin promoción de la concurrencia de una subvención al Club de Boxeo “Malpaso”, por importe de 420'71 Euros (70.000 Ptas) para financiar los gastos del Club devengados y facturados durante el ejercicio del 2.001, en concepto de organización y celebración de la

Velada de Boxeo.

Esta subvención queda condicionada, así como el gasto derivado a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria por el que se dota del oportuno crédito a este fin.

SEGUNDO: *Tras la aprobación de la modificación presupuestaria referida, el gasto se dispone y reconoce con cargo a la Partida 452.489.02. El pago se efectuará previa la justificación del destino de la subvención y requisitos que están pendientes de acreditarse, atribuyéndose a la Alcaldía la competencia para la aprobación de la cuenta justificativa y la ordenación del pago.*

Habrà de tenerse en cuenta que los justificantes sean facturas o documentos de pago originales y confeccionados debidamente con arreglo a su normativa y que, en ningún caso, podrá destinarse esta subvención a la adquisición de material inventariable ni a inversiones; el conducto para la presentación de la justificación de la subvención será el Promotor Deportivo.

TERCERO: *Conforme a la Base 28.5 de Ejecución del Presupuesto del 2.002, el Club subvencionado, deberá dar a conocer en los medios de difusión que utilice que sus actividades han sido subvencionadas por el M.I. Ayuntamiento de Valverde”.*

Tras deliberación, esta Comisión emite por unanimidad Dictàmen, proponiendo su aprobación”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictàmen de la Comisión.

CI CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SAN ANDRÉS POR FIESTA BAJADA 2.001.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictàmen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes, en sesión de 4 de abril de 2.002, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la instancia (R.E. nº. 1.117, de fecha 4-04-2.002), presentada por D. Juan Hernández Morales, con D.N.I. nº. 42.065.356-N, en calidad de Presidente de la Asociación de Vecinos “Los Hilocho” y Comisión de Fiestas San Andrés, solicitando una ayuda económica para poder pagar los gastos ocasionados en el pasado mes de julio de 2.001, con motivo de las fiestas de la Bajada.

Atendida la propuesta de la Animadora Socio Cultural, de fecha 4-4-2.002, en la que se expresa:

“-El pueblo de San Andrés ha celebrado el pasado mes de julio, con motivo de la LXV Bajada de la Virgen de Los Reyes su fiesta en su pueblo de San Andrés, como es tradicional.

- Es una fiesta en la que todos los vecinos vienen a la isla y se llenan sus pueblos de habitantes, participando todos ellos con gran interés en esta fiesta, considerandola de gran importancia para todos los vecinos e invitados al pueblo. Cada año la fiesta celebrada en honor a la Virgen de Los Reyes intenta superar a la de años anteriores.

En este sentido se consideran los actos y objetivos de utilidad, proponiéndose le sea otorgada una subvención para ayudar a sufragar gastos de la fiesta de su pueblo en honor a LXV Bajada de la Virgen de Los Reyes, que la misma solicita, para gastos de decorados descensos, comida de bailarines, comida de confraternidad, a justificar según la normativa en materia de subvenciones de acuerdo a la memoria presentada”.

Enterados del informe de fiscalización de Secretaría-Intervención de esta fecha.

Vistas las facturas justificativas del Gasto por importe de 466.481 Ptas (2.803'60 Euros).

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad, aprueba el siguiente Dictámen:

PRIMERO: Aprobar la concesión por razones de interés público y sin promoción de la concurrencia de una subvención a la Asociación de Vecinos “Los Hilochos” de San Andrés, para financiar los gastos habidos con motivo de la Fiesta de la Bajada de la Virgen de 2.001, celebradas en el pueblo, por importe de 466.481 Ptas (2.803'60 Euros).

Esta subvención queda condicionada, así como el gasto derivado a la aprobación del expediente de modificación presupuestaria por el que se dota del oportuno crédito a este fin.

SEGUNDO: Tras la aprobación de la modificación presupuestaria referida, el gasto se dispone y reconoce con cargo a la Partida 451.489.02, declarando justificada la subvención en base a las facturas aportadas. Por la Alcaldía se ordenará el pago correspondiente.

TERCERO: Conforme a la Base 28.5 de Ejecución del Presupuesto del 2.002, la Asociación subvencionada, deberá dar a conocer en los medios de difusión que utilice que sus actividades han sido subvencionadas por el M.I. Ayuntamiento de Valverde”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

DI/ APROBACIÓN DE FACTURAS Y GASTOS DE LA ESCUELA INFANTIL 2.001 Y OTROS SERVICIOS.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificar la inclusión de este punto en el Orden del Día de conformidad con lo previsto en el artº. 82.3 en relación con el artº. 97.2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas.

Dando, seguidamente lectura por el Sr. Secretario de la Proposición de la Alcaldía, de fecha 22-4-2.002, en la que se expresa:

“Atendido que por diversos servicios municipales se han hecho entrega de diversas facturas de gastos correspondientes al ejercicio de 2.001 y que se adeudan a diversos proveedores o contratistas, procediendo su reconocimiento por el Pleno siendo su resumen el siguiente:

1. 18 Facturas provenientes de la Escuela Infantil, entregadas por la Trabajadora Social por un importe total de 236.875 Ptas (1.423'65 Euros)

2. Tres Facturas, provenientes de la Oficina Técnica, del servicio de señalización y numeración de calles, por un importe total de 277.930 Ptas (1.670'39 Euros).

3. 1 Factura de la Empresa Fronpeca S.L., proveniente de la Oficina Técnica por Asfaltado de Calles por importe de 231.415 Ptas (1.390'83 Euros).

Resultando que las obras, servicios o suministros facturados han sido prestados y recibidos en conformidad por los distintos responsables de los servicios municipales, procediendo su reconocimiento y abono a los interesados.

Enterado del informe de fiscalización de Secretaría-Intervención emitido al respecto.

Considerando que existen créditos presupuestarios disponibles suficientes en el presente ejercicio, no siendo necesario la previa aprobación de expediente de concesión de créditos extraordinarios.

Considerando que el reconocimiento de créditos de ejercicios pasados corresponde al Pleno del Ayuntamiento, a tenor del artº. 60.2 del R.D. 500/90.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, eleva al Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el reconocimiento de las obligaciones derivadas de las facturas de obras y suministros que se especifican, correspondientes al ejercicio de 2.001, y cuyas prestaciones han sido recibidas en conformidad por los servicios municipales, no siendo preciso tramitar un previo expediente de concesión de créditos extraordinarios al existir saldos disponibles en el presupuesto de este ejercicio:

a/ Suministro de la Escuela Infantil Municipal

Factura y Fecha	Proveedor	NIF	Importe		Partida de Gastos
			Ptas	Euros	
4847 (31-10-01)	Cesar Padrón Padrón	42.623.062-Z	12.158	73'07	321.221.05
9200 (16-11-01)	Hierro Alimentación	B-38377727	33.991	204'29	321.221.05
9310 (14-10-01)	Farmacia Lcdo. Gualberto Morales	42.900.963-Y	5.385	32'36	321.221.09
263 (14-11-01)	Librería Álamo	42.121.590-B	4.370	26'26	321.220.00
2647 (12-11-01)	Pescarestinga	38.435.764-F	6.900	41'47	321.221.05
9008 (09-11-01)	Hierro Alimentación	B-38377727	61.024	366'76	321.221.05
10/008507670 (08-11-01)	Embotelladora de Canarias	A-35017177	1.364	8'20	321.221.05
10/008507627 (08-11-01)	Embotelladora de Canarias	A-35017177	1.818	10'93	321.221.05
94 (31-10-01)	Coop.Trabajo Asociado Panaderos Santiago	F-38391660	6.160	37'02	321.221.05
8802 (02-11-01)	Hierro Alimentación	B-38377727	29.402	176'71	321.221.05
1010 (10-10-01)	Farmacia Lcdo. Gualberto Morales	42.900.963-Y	3.600	21'64	321.221.05
310 (03-10-01)	Farmacia Lcdo. Gualberto Morales	42.900.963-Y	3.310	19'89	321.221.05
(31-08-01)	Micky Sorpresas	X-2335723-G	4.365	26'23	321.221.09
2605 (08-10-01)	Pescarestinga	38.435.764-F	5.405	32'48	321.221.05
77 (30-09-01)	Coop.Trabajo Asociado Panaderos Santiago	F-38391660	5.320	31'97	321.221.05
7857 (01-10-01)	Hierro Alimentación	B-38377727	17.850	107'28	321.221.05
10/008507419 (04-10-01)	Embotelladora de Canarias	A-35017177	1.818	10'93	321.221.05
8074 (08-10-01)	Hierro Alimentación	B-38377727	32.635	196'14	321.221.05
TOTAL			236.875	1.423'65	

b/ Suministro de Señales y Numeración de Calles

Factura y Fecha	Proveedor	NIF	Importe		Partida de Gastos
			Ptas	Euros	

Factura y Fecha	Proveedor	NIF	Importe		Partida de Gastos
			Ptas	Euros	
3568 (21-12-01)	Gines Ramírez Cerda	42.600.361-Z	61.545	369'89	511.210.00
7244 (06-11-01)	Ferretería Luis Cano Padrón	41.847.799-N	142.335	855'45	511.221.09
7404 (26-12-01)	Ferretería Luis Cano Padrón	41.847.799-N	74.050	445'05	511.221.09
TOTAL			277.930	1670'39	

c/ Obras Municipales

Factura y Fecha	Contratista	NIF	Importe		Partida de Gastos
			Ptas	Euros	
185 (11-07-01)	Constructora Herreña Fronpeca S.L.	B-38032298	231.415	1.390'83	511.601.99
TOTAL			231.415	1.390'83	

SEGUNDO: Ordenar el pago a los proveedores y Contratista expresados”.

Tras su estudio, este Pleno acuerda por unanimidad aprobar dicha Proposición de la Alcaldía.

BI PARTE PLENARIA DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

8.- DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2.001

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 4 de abril de 2.002, en el que se expresa:

“Dada cuenta del Decreto de la Alcaldía nº. 126, de fecha 07-2-2.002, en el que se expresa:

“Tomada razón del expediente de Liquidación del Presupuesto General de Gastos e Ingresos del ejercicio de 2.001, confeccionado por el Sr. Interventor, con arreglo a lo exigido en los arts. 172, 173 y 174 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, e Instrucción de Contabilidad de 17-7-1.990, al haberse cerrado la contabilidad Municipal al 31-XII-2.001, conforme al SICAL, para Ayuntamientos de más de 5.000 habitantes.

Atendido el informe de Secretaría-Intervención emitido al respecto en fecha 1-2-2.002.

Considerando, por tanto, que procede aprobar la liquidación del Presupuesto de 2.001 en forma definitiva y según establece la Instrucción de Contabilidad de 17-7-1.990.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las facultades otorgadas por el artº. 172.3 de la Ley 39/1.988, de Haciendas Locales,

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General y único de 2.001 y con arreglo a los siguientes resúmenes:

1.- Resultado Presupuestario

		IMPORTES	
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	795.211.535		
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	936.395.782		
RESULTADO PRESUPUESTARIO			-141.184.247
DESVIACIONES POSITIVAS DE FINANCIACIÓN	26.544.039		
DESVIACIONES NEGATIVAS DE FINANCIACIÓN	6.302.260		
GASTOS FINANCIADOS CON REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA	24.124.147		
RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES	0		
RESULTADO PRESUPUESTADO AJUSTADO			-137.301.879

2.- Remanente de Tesorería

	DESGLOSE DE CUENTAS		IMPORTES
1 DEUDORES PENDIENTES DE COBRO EN FIN DE EJERCICIO			
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTO CORRIENTE	430 433 4339	19.949.722 -2.708.664 1.765.002	19.006.060
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS PRESUPUESTOS CERRADOS	431 434	26.251.228 -391.274	25.859.954
DE OPERACIONES COMERCIALES	455	0	
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS	466	0	
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	56 472 473 474	0 0 0 0	0
SALDOS DE DUDOSO COBRO		-21.967.417	-21.967.417
INGRESOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	554 555	-65.115 0	-65.115
AJUSTES INGRESOS PENDIENTES DE APLICACIÓN		65.115	65.115
			22.898.597
2 ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO EN FIN DE EJERCICIO			
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTO CORRIENTE	400 410	23.867.945 800	23.868.745
DE PRESUPUESTO DE GASTOS PRESUPUESTOS CERRADOS	401 411	0 0	0
DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	420	0	0
DE OPERACIONES COMERCIALES	450 454	0 0	0
DE RECURSOS DE OTROS ENTES PÚBLICOS	463	0	0

	DESGLOSE DE CUENTAS		IMPORTE
DE OTRAS OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS	51 52 475 477 478 479	6.241.994 0 11.246.993 1.354.576 0 513.870	19.357.433
PAGOS REALIZADOS PENDIENTES DE APLICACIÓN DEFINITIVA	550	-2.090	-2.090
AJUSTES PAGOS PENDIENTES DE APLICACIÓN		2.090	2.090
			43.226.178
3 FONDOS LÍQUIDOS EN LA TESORERÍA EN FIN DEL EJERCICIO	57	169.503.773	169.503.773
			169.503.773
4 REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA		33.832.507	33.832.507
			33.832.507
REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (1-2+3-4)			115.343.685
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1-2+3)/(4+5)			149.176.192

3.- Estado Demostrativo de la Liquidación de Ejercicios Cerrados al 31-XII-2.001.

- Derechos Reconocidos

LIQUIDACIONES CANCELADAS					
RESUMEN CAPITULO	DESCRIPCIÓN	TOTAL DERECHOS	RECAUDACIÓN	INSOLVEN./OTR.	DERECHOS POTES. COBRO A 31-12
1	Impuestos Directos	24.443.722	4.453.499	363.222	19.627.001
2	Impuestos Indirectos	14.327.256	9.457.077	0	4.870.179
3	Tasas y Otros Ingresos	4.680.910	3.431.884	6.252	1.242.774
4	Transferencias Corrientes	23.803.958	23.803.958	0	0
7	Transferencias de Capital	29.914.772	29.914.772	0	0
8	Activos Financieros	204.375	84.375	0	120.000
	TOTAL CAPITULO	97.374.993	71.145.565	369.474	25.859.954

- Obligaciones Reconocidas

OBLIGACIONES RECONOCIDAS						
RESUMEN CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	RECTIFICACIONES	TOTALES	PAGOS ORDENADOS	OBLIG. POTES. ORDEN PAGO 31-12
1	Gastos de Personal	619.291	0	619.291	619.291	0
2	Gastos en Bienes Corrientes	6.776.150	0	6.776.150	6.776.150	0
4	Transferencias Corrientes	1.755.025	0	1.755.025	1.755.025	0
6	Inversiones Reales	3.726.430	0	3.726.430	3.726.430	0

RESUMEN CAPITULO	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	RECTIFICACIONES	TOTALES	PAGOS ORDENADOS	OBLIG. POTES. ORDEN PAGO 31-12
	TOTAL CAPITULO	12.876.896	0	12.876.896	12.876.896	0

SEGUNDO: Ordenar la remisión de una copia del mismo al Servicio de Coordinación con las Haciendas Territoriales de la Delegación de Hacienda a la Viceconsejería de Administración Territorial-Consejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias. Asimismo se elevará y se dará cuenta al Pleno de esta Liquidación en la primera sesión que se celebre”.

Tras su estudio y deliberación, esta Comisión por unanimidad y conforme a lo previsto en el artº. 174 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, propone al Pleno darse por enterados de la expresada liquidación”.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

9.- DACIÓN DE CUENTA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTE DE ALCALDE Y DELEGACIÓN DE SERVICIOS

Dada cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía nº. 105 y 106 de fecha 1-2-2.002, en las que se expresan:

“Resultando que el Concejal D. JUAN LUIS GONZÁLEZ PADRÓN, ha renunciado al cargo, siéndole aceptado y tomado conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 31 de enero de 2.002, cesando consecuentemente de sus funciones de 1er. Teniente de Alcalde, Concejal Delegado de Servicios, miembro de la Comisión de Gobierno y Presidente de una Comisión Informativa.

Atendido que procede la sustitución de las funciones y cargos antedichos del Concejal cesante por el Concejal de su Grupo Dª Ana María Guadarrama Padrón.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los preceptos señalados

R E S U E L V E

PRIMERO: Nombrar a la Concejal Dª ANA MARÍA GUADARRAMA PADRÓN, Primer Teniente de Alcalde de este M.I. Ayuntamiento de Valverde y miembro de la Comisión de Gobierno Municipal, quedando en todo lo demás subsistente los Decretos de esta Alcaldía nº 762, de 5-7-99 y nº 811, de fecha 22-7-99.

SEGUNDO: Designar a Dª ANA MARÍA GUADARRAMA PADRÓN, Presidenta de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes.

TERCERO: Notifíquese por Secretaría la presente Resolución al interesado para su conocimiento y efectos de toma de posesión desde este acto y dése cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia. Todo ello sin perjuicio de su efectividad desde este momento”.

“Resultando que el Concejal D. JUAN LUIS GONZÁLEZ PADRÓN, ha renunciado al cargo, siéndole aceptado y tomado conocimiento por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 31 de enero de 2.002, cesando consecuentemente de sus funciones como Concejal Delegado del Área de Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes.

Atendido que procede la sustitución de las funciones y cargo antedicho del Concejal cesante por el Concejal de su Grupo Dª Ana María Guadarrama Padrón.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los preceptos señalados.

RESUELVE

PRIMERO: Delegar en el Primer Teniente de Alcalde D^a ANA MARÍA GUADARRAMA PADRÓN, las siguientes Áreas y Servicios, en forma genérica:

- Servicios Asistenciales, Juventud, Cultura y Deportes

Comprendiendo todas las materias y asuntos atribuidos a la Comisión Informativa Municipal de esta denominación, por acuerdo del Pleno de 17-7-1.995, a excepción de las Fiestas Populares y Viajes de la 3ª Edad que se reserva esta Alcaldía. Las áreas y materias a que se circunscriben las expresadas alegaciones, corresponden a título enumerativo e indicativo y con carácter no limitativo, comprende:

- Guardería, Residencia Ancianos.*
- Sanitarios Locales. Consultorios Médicos.*
- Hospital, Casa Socorro.*
- Sanidad Veterinaria, Locales, Alimentos, Aguas.*
- Mercados, Vacunas, Playas*
- Cementerios, Enterramientos, Pompas Fúnebres.*
- Beneficencia Municipal, Ayudas Sociales.*
- Pensiones, Servicios Sociales y Asistenciales.*
- Pensiones no Contributivas, Ayudas a Menores y 3ª. Edad.*
- Animación Socio-Cultural.*
- Ayuda a Domicilio. Asociación Minusválidos. Cruz Roja y Colectivos Sociales.*
- Turismo, Ferias, Certámenes, Publicaciones.*
- Saneamiento y Medio Ambiente, Vertederos, Basuras, Limpieza Viaria, Contaminaciones.*
- Matadero. Abastos. Consumo.*
- Centro Docentes y Escolares.*
- Centros Culturales y Recreativos.*
- Bibliotecas, Banda de Música.*
- Profesorado, Escolarización, Transporte Escolar.*
- Becas de Estudio, Viajes Culturales.*
- Juventud, actividades culturales.*
- Fiestas, Teatro, Música, Arte.*
- Espectáculos Públicos.*

- Servicios de Abastecimiento y Depuración de Aguas y de Alumbrado Público y Electrificación.

SEGUNDO: Las expresadas delegaciones genéricas abarcarán tanto la facultad de dirigir los servicios correspondientes, como la de gestionarlos en general. Asimismo, se entiende incluida en la delegación la facultad de resolver, mediante actos administrativos que afecten a terceros, salvo que dichos actos supongan disposición o compromiso de gastos, o el reconocimiento y liquidación de obligaciones. En cualquier caso se entiende expresamente excluida de la delegación, la ordenación de pagos.

La delegación conferida faculta para la aprobación de las liquidaciones o autoliquidaciones tributarias concretas que se deriven de la prestación de los servicios de abastecimiento de agua y cementerios, y la propuesta de imposición de sanciones tributarias por incumplimiento de la Ordenanza Fiscal reguladora del Servicio.

Sin perjuicio de las normas administrativas generales aplicables al instituto de la Delegación, lo dispuesto en el presente Decreto se concede por tiempo indefinido.

1. Facultades indicativas y no limitativas del Concejal Delegado sobre los expedientes dentro de sus servicios:

a) Asumir las funciones de instructor de los expedientes administrativos que se tramiten total o parcialmente en su área.

b) El impulso general de los expedientes, que se desarrollarán con arreglo a las normas administrativas de

economía, coordinación, celeridad y eficacia.

c) Dictar, bajo su responsabilidad, ordenes motivadas para alterar la tramitación consecutiva de expedientes de naturaleza análoga.

d) Requerir a los particulares para cumplimentar los trámites necesarios y subsanar defectos.

e) Declarar decaído el derecho de trámite y el archivo de los expedientes.

f) Conceder el trámite de audiencia.

g) Solicitar a otras Administraciones, a través de la Alcaldía, los informes y trámites que se precisen.

h) Convocar previamente las reuniones que se precisen para reducir al mínimo las discrepancias que pudieran existir entre varios interesados.

i) Determinar la apertura del periodo probatorio en los expedientes.

j) Dictar las Resoluciones en los expedientes y su ejecución forzosa, expresando el carácter de la delegación por la Alcaldía.

2. Facultades indicativas y no limitativas en la Dirección Interior de los asuntos administrativos delegados.

a) Informar al Pleno y a la Comisión de Gobierno de los asuntos que, dentro de su área, supongan un estudio colegiado por los miembros de aquellos y que por razón de la distribución de competencias corresponda la decisión.

b) Elevar al Pleno, propuesta para la homogeneización de trámites y coordinación de servicios.

c) Informar a los particulares sobre asuntos derivados del servicio delegado

3. Facultades del Concejal Delegado en cuanto a las obras e inversiones que afectan a las áreas, y servicios delegados.

1. Formular toda clase de propuestas de obras e inversiones de las áreas encomendadas.

2. Examinar y conformar las propuestas de obras que se redacten respecto a dichas áreas.

3. Encargar proyectos y propuestas técnicas a la Oficina Técnica Municipal, relativos a las áreas delegadas, así como proponer a la Alcaldía el encargo de proyectos a profesionales externos.

TERCERO: De conformidad con lo dispuesto en el art. 115 del R.O.F., la Alcaldía conserva las facultades siguientes:

a) Recibir información detallada de la gestión de la competencia delegada y de los actos o disposiciones emanadas en virtud de la delegación.

b) La de ser informado previamente a la adopción de decisiones de trascendencia.

c) Resolver los recursos interpuestos contra las Resoluciones del Concejal Delegado.

e) La Jefatura Superior del Personal, la superior dirección, impulsión e inspección de los servicios.

CUARTO: El órgano delegante, podrá avocar en cualquier momento la competencia delegada con arreglo a la Legislación vigente.

QUINTO: Revocar la Delegación Especial conferida a esta Concejal D^a Ana M^a Guadarrama Padrón, en virtud del Decreto de esta Alcaldía nº 1009 de 25-X-2.001, reintegrándose las facultades otorgadas en la delegación genérica que se atribuye en esta Resolución.

SEXTO: Dar cuenta de la presente Resolución al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre. Notifíquese al interesado significándole que la delegación se entenderá aceptada tácitamente en el término de tres días hábiles contados desde la notificación de esta Resolución, si no se hace manifestación expresa ante el órgano delegante de que no acepta la delegación.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, surtiendo, no obstante, efectos, desde el día siguiente al de la fecha de la presente resolución".

El Pleno se da por enterado de ambas Resoluciones.

10.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES CON REPAROS DE INTERVENCIÓN

Dada cuenta del informe de fecha 23 de abril de 2.002 emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación y dirigido al Pleno, sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, de conformidad con lo exigido en el artº. 199 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales, siendo el resumen de las resoluciones referidas el siguiente:

Nº	FECHA REPARO	OBJETO	RESOLUCIÓN ALCALDÍA	
			NUMERO	FECHA
1	25-01-02	Reposición de aceras redes de suministro y varios	77	25-01-02
2	31-01-02	Construcción de nichos en Cementerio de San Andrés Fase II	103	31-01-02
3	31-01-02	Limpieza de diversas dependencias de la Casa Consistorial	104	31-01-02
4	12-02-02	Contratación de monitores de actividades extraescolares	142	15-02-02
5	11-02-02	Subvención para las actividades proyectadas por la Cruz Roja en el 2.002.	151	19-02-02
6	08-02-02	Fraccionamiento pago deuda, impuesta a D. Francisco Cala Barrera	153	19-02-02
7	11-02-02	Subvención a la Asociación Cultural Agrupación "Taros"	155	19-02-02
8	11-02-02	Subvención al piloto automovilístico D. Zosimo Hernández Morales	156	19-02-02
9	25-02-02	Factura en concepto de honorarios proyecto "Ampliación Mercadillo"	168	26-02-02
10	04-03-02	Encintado y Redes de Instalaciones, agua, alumbrado público, etc. en Isora	181	04-03-02
11	05-03-02	Acondicionamiento y Mejora Cmno Los Apartaderos en San Andrés	187	05-03-02
12	11-03-02	Amenizar baile en la carpa y sonorización con motivo del Carnaval	220	11-03-02
13	06-03-02	Subvención al Patronato Insular de Música de El Hierro	221	11-03-02
14	06-03-02	Subvención a D. Pedro A. García Zamora para proyecto discográfico	223	11-03-02
15	06-03-02	Subvención a la Asociación Mayores "El Meridiano" para pago alquiler local	225	11-03-02
16	06-03-02	Subvención a la Agrupación Cultural "Aresaje"	226	11-03-02
17	20-03-02	Subvención a la Comisión de fiestas de Isora	248	20-03-02
18	20-03-02	Subvención a la A. Juvenil Taguacinte con motivo de la Fiesta de la Cruz	249	20-03-02
19	21-03-02	Subvención al piloto automovilístico D. Manuel García González	250	21-03-02
20	21-03-02	Subvención a D. Christian Martín Guerrero para la realización del triatlón	251	21-03-02
210	22-03-02	Certificación Ordinaria nº. 16, obra Cementerio de Mocanal	262	25-03-02
22	25-03-02	Proyecto Técnico sobre Ampliación Mercadillo Agropecuario	266	25-03-02
23	27-03-02	Propuesta contratación personal apoyo a los Servicios Sociales	271	27-03-02
24	26-03-02	Ejecución 1ª. Fase Ampliación Mercadillo Agropecuario	272	27-03-02

25	27-03-02	Propuesta de continuidad del Servicio de Ayuda a Domicilio	273	27-03-02
26	15-04-02	Propuesta de continuidad del Servicio de Día	351	15-04-02
27	23-04-02	Acondicionamiento de Caminos Peatonales en Valverde	372	23-03-02
28	23-04-02	Facturas de Serviorchilla por servicios de limpieza	373	23-04-02

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad tomar razón y darse por enterados de dicho informe.

11.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

De conformidad con lo ordenado en el artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes mediante su lectura por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de la Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto:

DECRETO Nº. 94 (28-01-02).- Convocando a Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento para el día 31 de enero de 2.002.
 DECRETO Nº. 95 (29-01-02).- Aprobando las solicitudes presentadas por Dª. Sabine Rahtjen y por D. Peter Mentzel, declarándolos residentes en este Municipio.
 DECRETO Nº. 96 (29-01-02).- Aprobando la solicitud formulada por Dª Carola Heike Schinke, declarándola residente en este Municipio.
 DECRETO Nº. 97 (29-01-02).- Concediendo licencia urbanística a Dª María Dolores Castañeda Quintero, para llevar a cabo el Proyecto de "Rehabilitación y Ampliación de Vivienda", con situación en Las Rosas, San Andrés.
 DECRETO Nº. 98 (29-01-02).- Adjudicando el contrato administrativo de consultoría y asistencia técnica, con el carácter de menor al Arquitecto D. José J. Bastarrica Martí, consistente en la redacción y dirección de Proyectos Técnicos de Viviendas de Primera Necesidad Social.
 DECRETO Nº. 99 (29-01-02).- Solicitando ante la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, la subvención estipulada para cofinanciar las Prestaciones Básicas de Servicios Sociales a gestionar por este Ayuntamiento.
 DECRETO Nº. 100 (31-01-02).- Aprobando la nómina correspondiente al mes de enero de 2.002 del Personal Laboral Fijo y Temporal por Servicio Determinado, Funcionario de Empleo y Miembros Corporativos, así como las Cuotas Patronales a la Seguridad Social.
 DECRETO Nº. 101 (31-01-02).- Aprobando las solicitudes formuladas por D. Valentín Padrón Castañeda y por Dª Regina Paula Vilavedra Lorenzo, declarándolas residentes en este Municipio.
 DECRETO Nº. 102 (31-01-02).- Aprobando las solicitudes formuladas por D. David Llanos González y por Dª Anastasia Solorzano de Falcón, declarándolas residentes en este Municipio.
 DECRETO Nº. 103 (31-01-02).- Aprobando el proyecto de Construcción de Nichos en Cementerios de San Andrés, Fase II.
 DECRETO Nº. 104 (31-01-02).- Efectuando la contratación como Operario de Limpieza a Dª. Mª. Victoria García Gutiérrez, en régimen laboral temporal a tiempo parcial por servicio determinado.
 DECRETO Nº. 105 (01-02-02).- Nombrando a la Concejala Dª. Ana María Guadarrama Padrón, Primer Teniente de Alcalde de este M.I. Ayuntamiento.
 DECRETO Nº. 106 (01-02-02).- Delegando en el Primer Teniente de Alcalde Dª. Ana María Guadarrama Padrón diferentes áreas y servicios.
 DECRETO Nº. 107 (01-02-02).- Aprobando y reconociendo al trabajador de este Ayuntamiento D. Juan Ramón Barrera Brito su trienio nº. 3 en el Grupo V.
 DECRETO Nº. 108 (01-02-02).- Convocando a Sesión Ordinaria a los miembros de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento el día 4 de febrero de 2.002 a las 11:00 horas.
 DECRETO Nº. 109 (01-02-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Mª. del Carmen Zamora Castañeda, para su vivienda sita en la C/ Los Llanos nº. 3 de Isora.
 DECRETO Nº. 110 (04-02-02).- Remitiendo copia del expediente administrativo Estación Base Red Tetra con situación en Ventejís promovido por la Dirección General de Tecnología de la Información, del Gobierno de Canarias.
 DECRETO Nº. 111 (04-02-02).- Concediendo y autorizando a D. Juan Carlos Hernández Díaz la colocación de una valla protectora frente a la fachada de la vivienda de su propiedad sita en la Avda. Dacio Darías s/n de Valverde, en una superficie de 20m, durante 60 días.
 DECRETO Nº. 112 (04-02-02).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Francisco Cabrera Almenara, para llevar a cabo el proyecto de Vivienda Unifamiliar, con situación en la C/ De las Rosas a La Cuesta.

DECRETO Nº. 113 (05-02-02).- Aprobando la solicitud formulada por D. Carlos Javier Rodríguez Fuertes, declarándolo residente en este municipio.

DECRETO Nº. 114 (05-02-02).- Concediendo Licencia Urbanística a Dª. Orosia Quintero Casañas para llevar a cabo obras de acondicionamiento de un local sito en la C/San Francisco nº. 4 de Valverde.

DECRETO Nº. 115 (05-02-02).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Óscar Febles Padrón para llevar a cabo las obras de acondicionamiento de un aljibe de 8 m3, sito en La Candia.

DECRETO Nº. 116 (05-02-02).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Onésimo González Hernández para llevar a cabo obras de acondicionamiento de una vivienda sita en la C/Betenama, nº. 8 de El Mocanal.

DECRETO Nº. 117 (05-02-02).- Aprobando el Padrón de la Tasa del Servicio de la Escuela Infantil de Valverde.

DECRETO Nº. 118 (05-02-02).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Juan Francisco Mérida Barbuzano para llevar a cabo obras de acondicionamiento de una vivienda sita en la C/El Hondillo, nº. 10 de Valverde

DECRETO Nº. 119 (05-02-02).- Concediendo Licencia Urbanística a Dª. Rosario Padrón Morales, para llevar a cabo obras de reforma de una vivienda sita en la C/Plaza de El Cabo nº 1 de Valverde.

DECRETO Nº. 120 (06-02-02).- Calificando como menor por razón de la cuantía la adquisición de suministros con la empresa Servi-Orchilla, para la Escuela Infantil Municipal.

DECRETO Nº. 121 (06-02-02).- Declarando que D. Pedro Eduardo Quintero Padrón reúne los requisitos establecidos para acogerse al Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad Social.

DECRETO Nº. 122 (06-02-02).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico al Cabildo Insular de el Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal, respecto a la ejecución de una edificación agrícola-ganadera, promovida por D. Antonio Javier Padrón Quintero.

DECRETO Nº. 123 (07-02-02).- Aprobando las solicitudes formuladas por Dª Alejandra Judith Carral de Breglia, por D. Eduardo Vera Martín y por D. José Francisco Padrón Fernández, declarándolos residentes en este Municipio.

DECRETO Nº. 124 (07-02-02).- Aprobando el Padrón de la Tasa por prestación del Servicio de Abastecimiento domiciliario de agua potable y acometidas, correspondiente al 4º. trimestre de 2.001.

DECRETO Nº. 125 (07-02-02).- Aprobando la solicitud formulada por Dª. Carmen Zamora Morales, declarándola residente en este Municipio.

DECRETO Nº. 126 (07-02-02).- Aprobando la liquidación del presupuesto general y único de 2.001.

DECRETO Nº. 127 (07-02-02).- Concediendo a Embotelladora de Canarias S.A. la autorización de Vado Permanente de 3 metros lineales para el local sito en la Avda. Dacio Darías nº. 17 de Valverde, correspondiéndole la Licencia nº. 39.

DECRETO Nº. 128 (07-02-02).- Aprobando la realización del Taller de Empleo denominado "Jardinería" en colaboración con el Instituto Nacional de Empleo.

DECRETO Nº. 129 (08-02-02).- Aprobando el expediente de Modificación de Créditos por incorporación de Remanentes de Créditos del Presupuesto de 2.001 al del 2.002.

DECRETO Nº. 130 (08-02-02).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por D. Juan Ramón González Santana, con destino a Tenerife para asistir a un curso sobre la Aplicación Informática en las gestiones del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales.

DECRETO Nº. 131 (08-02-02).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por D. Agustín Padrón Benítez, con destino a Gran Canaria y Tenerife para visitar al Consejero de Obras Públicas en Gran Canaria y al Director Gral. De la Vivienda en Tenerife.

DECRETO Nº. 132 (08-02-02).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por D. Agustín Padrón Benítez, con destino a Tenerife para reunirse con el Director General de la Vivienda y asistir al Parlamento Canario.

DECRETO Nº. 133 (08-02-02).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por Dª. Reyes Armas Lima, para asistir a una reunión informativa sobre el Convenio de Colaboración entre el ICFEM y las Corporaciones Locales.

DECRETO Nº. 134 (08-02-02).- Convocando a Sesión Extraordinaria a los miembros de la Comisión de Gobierno Municipal para el día 12 de febrero de 2.002.

DECRETO Nº. 135 (08-02-02).- Concediendo a Dª. Lucila Febles Morales, Licencia de Primera Ocupación para el Proyecto de "Rehabilitación de vivienda" sita en la C/Jarera Bajo, nº. 29 de San Andrés.

DECRETO Nº. 136 (12-02-02).- Prestando aprobación a la factura proforma de VISIÓN S.L. de fecha 06-02-02, del servicio de sonido e iluminación a realizar en el Polideportivo de Valverde, con motivo de los actos de Carnaval, los días 15 y 17 de febrero de 2.002.

DECRETO Nº. 137 (13-02-02).- Nombrando con carácter accidental al funcionario de carrera adscrito a la Secretaría, Dª. Mª. Carmen Quintero Méndez, para el desempeño de las funciones del puesto de Secretaria, los días 14 y 15 de febrero de 2.002.

DECRETO Nº. 138 (13-02-02).- Concediendo a Dª. Isabel Expósito Hernández Licencia de Primera Ocupación para el Proyecto de Comercial y cuatro apartamentos, redactado por el arquitecto D. Manuel Álvarez Sánchez, situado en la C/San Francisco nº. 16 de Valverde.

DECRETO Nº. 139 (14-02-02).- Aprobando la propuesta de Gastos para la adquisición de señales de tráfico, por un importe total estimado en 817,36 Euros.

DECRETO Nº. 140 (15-02-02).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, según el planeamiento municipal, al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal, en relación a las obras de legalización y terminación de un cuarto de aperos y bodega en Amacas, Echedo.

DECRETO Nº. 141 (15-02-02).- Aprobando la propuesta de continuidad de la Escuela Municipal de voleibol para niños y jóvenes de nuestro municipio, diseñada por el Promotor Deportivo de este Ayuntamiento.

DECRETO Nº. 142 (15-02-02).- Aprobando la contratación temporal a tiempo parcial por servicio determinado de los monitores D. José Baltazar González Armas y D. Onésimo González Sánchez.

DECRETO Nº. 143 (15-02-02).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, según el planeamiento municipal, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal en relación al expediente de construcción de un cuarto de aperos en Las Rosas, promovido por D. Marcos Armas Armas.

DECRETO Nº. 144 (18-02-02).- Aprobando la solicitud formulada por D^a. M^a. Isabel Hernández Morales, por D. Antonio Omar Sánchez y por D^a. M^a. del Carmen Lozano de Castro, declarándolos residentes en este Municipio.

DECRETO Nº. 145 (18-02-02).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº. 146 (19-02-02).- Concediendo a D. Alfredo Armas lima, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de El Mocanal, identificado con el nº. 339.

DECRETO Nº. 147 (18-02-02).- Concediendo a D. Juan Javier Quintero Quintero, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de El Mocanal, identificado con el nº. 361.

DECRETO Nº. 148 (18-02-02).- Concediendo a D^a. Teodora Zoila Cejas Brito, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de El Mocanal, identificado con el nº. 357.

DECRETO Nº. 149 (18-02-02).- Concediendo a D^a. Agustina Zamora Castañeda, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Isora, identificado con el nº. 179.

DECRETO Nº. 150 (15-02-02).- Concediendo a D^a. M^a. Adela Padrón Armas, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Erese, identificado con el nº. 33.

DECRETO Nº. 151 (19-02-02).- Aprobando la concesión de una subvención nominativa a la Cruz Roja Española Asamblea Local de Valverde, por importe de 7.212,15 Euros para llevar a cabo el programa de actividades y servicios que realizan los voluntarios y afiliados a lo largo del año 2.002.

DECRETO Nº. 152 (19-02-02).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda situada en la C/El Cantín nº. 3 de Erese, propiedad de D. Pedro Eloy Casañas Brito, para la acometida de los servicios públicos de abastecimiento de agua potable y energía eléctrica domiciliaria.

DECRETO Nº. 153 (19-02-02).- Aprobando el fraccionamiento solicitado por D^a. Juana Dolores Rodríguez Pérez de la liquidación practicada a D. Francisco Cala Barrera por el Impuesto sobre Construcciones, Obras e Instalaciones.

DECRETO Nº. 154 (19-02-02).- Concediendo a D. Vidal Zamora Quintero, una fosa a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Isora, identificado con el nº. 48.

DECRETO Nº. 155 (19-02-02).- Concediendo una subvención por importe de 1.803,04 Euros a la Asociación Cultural Agrupación Taros, con destino al apartado de convivencia e intercambios.

DECRETO Nº. 156 (19-02-02).- Concediendo a D. Zosimo Hernández Morales, una subvención específica, sin promoción de concurrencia por importe de 3.906,58 Euros, para la practica deportiva de piloto automovilístico.

DECRETO Nº. 157 (19-02-02).- Aceptando la cesión gratuita que a este M.I. Ayuntamiento de Valverde, hace D^a. Edith Marie Luise Bruks, de un trozo de terreno de secano sito donde llaman Las Playecillas.

DECRETO Nº. 158 (20-02-02).- Aprobando la solicitud formulada por D. Claudio Castañeda Villanueva, por D. Carmelo Álamo Gordillo y por D. Alejandro Fernández Cano, declarándolos residentes en este Municipio.

DECRETO Nº. 159 (21-02-02).- Concediendo a la Trabajadora D^a. M^a. Adela Padrón Armas, la excedencia para atender al cuidado de su hijo a partir del día 24 de octubre de 2.001, fecha del nacimiento de éste, declarándose en suspenso el contrato laboral.

DECRETO Nº. 160 (22-02-02).- Aprobando la nómina correspondiente al mes de febrero de 2.002, del personal laboral fijo y temporal.

DECRETO Nº. 161 (22-02-02).- Aprobando la oferta de empleo público de los puestos de trabajo vacantes resultante de la Plantilla aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 26 de diciembre de 2.001.

DECRETO Nº. 162 (25-02-02).- Aprobando la nómina y cuotas patronales correspondientes al mes de Febrero de 2.002 del personal funcionario.

DECRETO Nº. 163 (25-02-02).- Aprobando la realización del servicio de Programa de apoyo a los Servicios Sociales Municipales, cuya memoria descriptiva y valorada ha sido redactada por la Agente de Empleo y Desarrollo Local D^a. M^a. Reyes Armas Lima.

DECRETO Nº. 164 (25-02-02).- Aprobando la realización del servicio Programa de Apoyo a la Oficina Técnica Municipal, cuya memoria descriptiva y valorada ha sido redactada por la Agente de Empleo y Desarrollo Local D^a. M^a. Reyes Armas Lima.

DECRETO Nº. 165 (25-02-02).- Aprobando la realización del servicio de Programa de Ayuda a Domicilio, cuya memoria descriptiva y valorada ha sido redactada por la Agente de Empleo y Desarrollo Local D^a. M^a. Reyes Armas Lima.

DECRETO Nº. 166 (26-02-02).- Aprobando la nómina correspondiente al mes de febrero de 2.002 del personal laboral temporal por obra o servicio determinado.

DECRETO Nº. 167 (26-02-02).- Informando desfavorablemente el cumplimiento urbanístico, según el planeamiento municipal, al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal, respecto al expediente de Legalización y Terminación de un Edificio de dos viviendas en Las Playecillas, Ctra. Gral. de Las Playas, promovido por D. Félix Sánchez Martín.

DECRETO Nº. 168 (26-02-02).- Calificando los trabajos de redacción del Proyecto de Ampliación Mercadillo Agropecuario, llevados a cabo por estudios bastarrica como contrato menor de consultoría y asistencia.

DECRETO Nº. 169 (26-02-02).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, según el planeamiento municipal al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal, para la ejecución del proyecto de Acondicionamiento y memoria para pista agrícola del camino de Los Apartaderos en San Andrés-Valverde".

DECRETO Nº. 170 (27-02-02).- Aprobando la solicitud formulada por D^a. Carmen Rosa Barbuzano Chávez y por D. Felipe Damaso Padilla Chico, declarándolos residentes en este Municipio.

DECRETO Nº. 171 (26-02-02).- Aprobando la propuesta de la A.S.C. de fecha 26-02-02, de concesión de los premios en metálico a los establecimiento, colaborando en la presentación de Candidatas a Reinas y Damas de la Fiesta de Carnaval 2.002.

DECRETO Nº. 172 (28-02-02).- Aprobando la solicitud formulada por D^a. Marina Isabel Díaz García, declarándola residente en este municipio.

DECRETO Nº. 173 (28-02-02).- Aprobando la solicitud formulada por D^a. Lina Anna Seelmann, declarándola residente en este Municipio.

DECRETO Nº. 174 (28-02-02).- Adjudicando como contratista colaborador a la Empresa Ángel Casañas Pérez los trabajos de maquinaria y transporte de la obra de Apertura de Pista Agrícola al pie de la Montaña Bermeja-Fase II.

DECRETO Nº. 175 (28-02-02).- Aprobando la Propuesta de Gastos para la adquisición de programa informático del Técnico Municipal D^a. M^a. Nieves Padrón García y el Encargado de Informática D. José Miguel Padrón Fuentes por un importe estimado de 5.269,37 Euros.

DECRETO Nº. 176 (01-03-02).- Efectuando la contratación de D. Tanausú Martín Heredia en sustitución de D. Jeremy Ramos Gil, para formar parte de la cuadrilla de Peones de las obras de "Apoyo al Servicio de Limpieza".

DECRETO Nº. 177 (01-03-02).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº. 178 (01-03-02).- Prestando aprobación a las facturas de la celebración del baile de Fin de Año en la plaza Virrey de Manila por importe total de 16.336,72 Euros.

DECRETO Nº. 179 (04-03-02).- Concediendo a D^a. Nicanora Reboso Armas un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de El Mocanal, identificado con el nº. 345.

DECRETO Nº. 180 (04-03-02).- Aprobando la solicitud formulada por D. Jens Michael Durks, declarándolo residente en este municipio.

DECRETO Nº. 181 (04-03-02).- Aprobando el proyecto de Encintado y redes de instalaciones (agua, alumbrado público, B.T. y telefonía en Isora, T.M. de Valverde.

DECRETO Nº. 182 (04-03-02).- Prestando aprobación a la factura nº 02/02 (proyecto de D. Tanausú Martín Heredia), de Estudio Bastarrica y Asociados S.L. de honorarios por Redacción de Proyecto de Ejecución de una vivienda por importe total de 1.388,34 Euros.

DECRETO Nº. 183 (04-03-02).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Antonio Curbelo Padrón en La Caleta.

DECRETO Nº. 184 (04-03-02).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº. 185 (04-03-02).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda situada en la C/La Charca nº 1 (antes C/El Pozo) de La Caleta.

DECRETO Nº. 186 (05-03-02).- Aprobando el Padrón de la Tasa del Servicio de la Escuela Infantil de Valverde, correspondiente al mes de febrero de 2.002, por un total de 41 contribuyentes y por un importe total de 3.519,53 Euros.

DECRETO Nº. 187 (05-03-02).- Aprobando el proyecto de Acondicionamiento y Mejora para pista agrícola del Camino de los Apartaderos en San Andrés-Valverde, Fase I.

DECRETO Nº. 188 (05-03-02).- Sanción de tráfico a D. Aniceto Javier Armas González, por estacionar en línea amarilla longitudinal continua, en la C/San Francisco 1 de Valverde.

DECRETO Nº. 189 (05-03-02).- Accediendo a la petición de D. Fernando Juan Padrón Armas, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua al inmueble sito en la C/Doctor Quintero nº 6 de Valverde.

DECRETO Nº. 190 (05-03-02).- Sanción de tráfico a D. Samuel Lima González por estacionar en línea amarilla longitudinal continua en la C/Casañas Frías nº 1 de Valverde.

DECRETO Nº. 191 (05-03-01).- Sanción de tráfico a D. José Alberto Padrón Armas por estacionar en doble fila en la C/Doctor Quintero, 3 de Valverde.

DECRETO Nº. 192 (05-03-02).- Disponiendo que la 1^a Teniente de Alcalde D^a Ana María Guadarrama padrón sustituya al Sr. Alcalde Accidentalmente en el desempeño de la Alcaldía, con motivo de su ausencia a partir del próximo día 7 de marzo de 2.002.

DECRETO Nº. 193 (05-03-02).- Convocanco a sesión extraordinaria a los miembros de la Comisión de Gobierno Municipal para el día 7 de marzo de 2.002.

DECRETO Nº. 194 (06-03-02).- Prestando aprobación a la Relación Contable nº. 8 de 6 de marzo de 2.002 de Ordenes de Pago Pendientes de Aprobación, por importe de 38.805,06 Euros.

DECRETO Nº. 195 (06-03-02).- Aprobando la solicitud formulada por D. Remigiusz stanislaw Jozwik, declarándolo residente en este Municipio

DECRETO Nº. 196 (06-03-02).- Aprobando la solicitud formulada por D. Segundo Wilson Tipantuna, declarándolo residente en este Municipio.

DECRETO Nº. 197 (06-03-02).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal, respecto al proyecto de Rehabilitación de Vivienda Unifamiliar Aislada, promovido por D. Michael Oberlander.

DECRETO Nº. 198 (06-03-02).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº. 199 (06-03-02).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal, al Cabildo Insular de El Hierro, respecto a la construcción de un Cuarto de Aperos sito en Tenesedra, promovido por D^a. Rosa Elvira Santos Vera.

DECRETO Nº. 200 (06-03-02).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, según el planeamiento municipal, al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal, respecto al proyecto de Restauración de Casas Rurales, promovido por D^a. Margarita González Padrón.

DECRETO Nº. 201 (08-03-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D^a. M^a. de los Angeles Febles Morales para el inmueble sito en la C/Erese Alto nº 10 de Erese.

DECRETO Nº. 202 (08-03-02).- Autorizando la colocación de andamios en la acera a D^a.M^a. del Carmen Casañas Cejas, frente al edificio sito en la C/San Francisco nº 9 de Valverde.

DECRETO Nº. 203 (08-03-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Antonio Casañas Brito para el inmueble sito en la zona de Calzada Méndez de Erese.

DECRETO Nº. 204 (08-03-02).- Aprobando la solicitud formulada por D. Benito Brito González y por D. Kevin Michael Faires, declarándolos residentes en este Municipio.

DECRETO Nº. 205 (08-03-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Juan Ramón Pérez Armas para el cuarto de aperos sito en la zona de C/San José nº. 8 de Isora.

DECRETO Nº. 206 (08-03-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. José Alberto Castañeda Febles para el inmueble sito en la C/Los Barriales nº. 4 de Valverde.

DECRETO Nº. 207 (08-03-02).- Concediendo a D^a. Juana Carmen González Arteaga el cambio de titularidad del nicho nº. 146 del Cementerio de Isora a su favor.

DECRETO Nº. 208 (08-03-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Eusebio Castañeda Quintero, para el inmueble sito en la C/Los Jarales de Guarazoca.

DECRETO Nº. 209 (08-03-02).- Reconociendo y declarando que las obras realizadas sin Licencia Municipal en la Parcela de D. Pedro Padrón Brito, en la C/San Pedro nº 13 de El Mocanal, fueron totalmente terminadas hace mas de cuatro años.

DECRETO Nº. 210 (08-03-02).- Comisionando a los Funcionarios D. José Miguel Padrón Fuentes y D^a. Desiree Gutiérrez Averó, a asistir al seminario de "Formación práctica en el cierre contable con la aplicación EURO-SICAL" a celebrar los días 19, 20 y 21 de marzo en Sabadell..

DECRETO Nº. 211 (08-03-02).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Nicolás García García.

DECRETO Nº. 212 (08-03-02).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Valentín Armas Hernández, sita en la C/Hoyo del Barrio, cerca del nº .24 de El Mocanal.

DECRETO Nº. 213 (08-03-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Ramón Sotero Padrón Padrón para la vivienda sita en la zona de Jarera Bajo, nº. 16 de San Andrés.

DECRETO Nº. 214 (08-03-02).- Prestando aprobación a la factura nº. 1/2002, de fecha 31-01-02 de señalizaciones Sarcán S.L. en concepto de 855 placas de aluminio con diferentes números y letras por importe total de 3.510.20 Euros.

DECRETO Nº. 215 (08-03-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Agustín Padrón Benítez, para la vivienda sita en la zona de Tesenaita, nº. 1, Erese.

DECRETO Nº. 216 (08-03-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D^a. M^a. Rosa Bety Cabrera Padrón, para el Cuarto de Aperos sito en la zona subida Los Riscos s/n de Isora.

DECRETO Nº. 217 (11-03-02).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Friederich Otto Meckbach, situada en la zona conocida como Artiniasa.

DECRETO Nº. 218 (11-03-02).- Prestando aprobación a la factura nº. VFR, de fecha 16-01-02 de Muebles San Francisco por el suministro de 15 sillas preescolares para la Escuela Infantil, por importe total de 448,96 Euros.

DECRETO Nº. 219 (11-03-02).- Prestando aprobación a los gastos derivados de la confección del disfraz de un alumno de la Escuela Infantil, por importe total de 27,59 euros.

DECRETO Nº. 220 (11-03-02).- Prestando aprobación a los gastos derivados de las Fiestas del Carnaval de 2.002, según el informe de la Animadora Socio-Cultural de este Ayuntamiento, de fecha 5 de marzo de 2.002.

DECRETO Nº. 221 (11-03-02).- Aprobando la concesión de una subvención nominativa al Patronato Insular de Música por importe de 16.828,34 Euros, para cofinanciar los gastos del Patronato en el presente ejercicio y llevar a cabo las actividades musicales programadas para 2.002.

DECRETO Nº. 222 (11-03-02).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Santiago Rodríguez Padrón, situada en la zona conocida como La Fortaleza, de Echedo.

DECRETO Nº. 223 (11-03-02).- Concediendo a D. Pedro Alexander García Zamora, una aportación económica municipal por importe de 1.202 Euros, para la grabación y edición de un disco musical con arreglo al presupuesto presentado.

DECRETO Nº. 224 (11-03-02).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. José Ramón Guadarrama Padrón, situada en la zona conocida como La Vega, Echedo.

DECRETO Nº. 225 (11-03-02).- Aprobando la concesión de una subvención específica sin promoción de concurrencia por razones de interés municipal a la Asociación de Mayores el Meridiano, por importe de 5.048,50 euros, a fin de que proceda a alquilar un local para sede de la Asociación y para la realización de sus actividades como Centro de la 3ª Edad.

DECRETO Nº. 226 (11-03-02).- Concediendo a la Asociación Cultural Aresaje, una subvención por importe de 901,52 Euros con destino a sufragar los gastos de una monitora de canto durante el año 2.002.

DECRETO Nº. 227 (12-03-02).- Aprobando la solicitud formulada por D. Cesar Adelis Silva Salguero, declarándolo residente vecino de este municipio.

DECRETO Nº. 228 (12-03-02).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Antonio García Corujo, situada en la zona conocida como Artiniasa.

DECRETO Nº. 229 (12-03-02).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D^a. Emelina Castañeda Rodríguez, situada en una pista transversal a la Ctra. Gral de Las Playas.

DECRETO Nº. 230 (12-03-02).- Concediendo a D. Helmut Sebastián Licencia de Primera Ocupación para el Proyecto de "Vivienda

Unifamiliar" suscrito por el arquitecto D. José Espejo Sánchez, con visado colegial, situado en la C/Ctra Gral. Echedo.

DECRETO Nº. 231 (12-03-02).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Manuel Hernández Cruz, sita en Tancajote, Pozo de Las Calcosas.

DECRETO Nº. 232 (12-03-02).- Concediendo Licencia Urbanística a D. José Martín González Padrón, para llevar a cabo el proyecto de "cuadra para ganado caprino", redactado por el ingeniero agrónomo D. José Carlos Febles González, y con situación en Porchena, Echedo.

DECRETO Nº. 233 (13-03-02).- Autorizando la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Domingo Pérez Casañas para su obra de cuadra sita en la zona de Los Jarales Guarazoca.

DECRETO Nº. 234 (13-03-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Paula Marciala Armas Quintero, para la vivienda sita en la zona de Ctral Gral. Los Jarales, nº. 5 de Guarazoca.

DECRETO Nº. 235 (14-03-02).- Aprobando el pago a Dª. Edith Marie Luise Bruks, del importe de la multa Administrativa impuesta por la Consejería de Política Territorial que asciende a 1.674,66 euros.

DECRETO Nº. 236 (14-03-02).- Aprobando la revisión de precios del contrato suscrito con D. Juan Padrón Negrín, con arreglo al índice de Precios al Consumo, aprobado por el Instituto Nacional de Estadística, con efectos desde el 1 de mayo.

DECRETO Nº. 237 (14-03-02).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo Dª. Mª. Reyes Ribera Padrón sita en la C/San Francisco nº. 4 de Valverde.

DECRETO Nº. 238 (14-03-02).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Prudencio Andrés Acosta Armas, sita en la C/Barranco Zamora nº. 12 de Isora.

DECRETO Nº. 239 (14-03-02).- Concediendo a D. Modesto Linares Núñez, Licencia de Primera Ocupación para el Proyecto de Vivienda Unifamiliar y Modificado posterior, redactado por el arquitecto D. Juan Marcos Padrón García.

DECRETO Nº. 240 (15-03-02).- Aprobando la solicitud formulada por D. Grzegorz Broczkowski y por Dª. Mª. del Pino Montesdeoca Pulido, declarándolos vecinos de este municipio.

DECRETO Nº. 241 (18-03-02).- Aprobando la solicitud formulada por D. José Gutiérrez Jiménez, declarándolo vecino de este municipio.

DECRETO Nº. 242 (18-03-02).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo Dª. Carmen Margarita Gil Díaz, situada en la parcela nº. 58 del Polígono II del Tamaduste.

DECRETO Nº. 243 (19-03-02).- Aprobando las solicitudes formuladas por D. Francisco Javier Marrero Medina, D. Alexis Viera Ramírez y D. Luis Arteaga Padrón, declarándolos residentes en este Municipio.

DECRETO Nº. 244 (19-03-02).- Aprobando el informe urbanístico de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Juan Crisóstomo Pérez, sita en la C/El Hoyo del Barrio, próxima al nº. 9 de El Mocanal.

DECRETO Nº. 245 (19-03-02).- Sanción de tráfico a Autos Rosamas S.L. por estacionar en doble fila en la C/Doctor Quintero nº. 5 de Valverde.

DECRETO Nº. 246 (19-03-02).- Concediendo a Dª. Karen P. Sánchez Gómez autorización para la ocupación de la C/Santiago nº. 1 de Valverde, con materiales de construcción.

DECRETO Nº. 247 (20-03-02).- Aprobando la solicitud formulada por Dª. Victoria Sánchez Espinosa, declarándola vecina de este municipio y a su unidad familiar integrada por un miembro.

DECRETO Nº. 248 (20-03-02).- Aprobando la concesión de una subvención específica a la Comisión de Fiestas de Isora, con motivo de las Fiestas de San José, por importe de mil quinientos dos con cincuenta y tres euros.

DECRETO Nº. 249 (20-03-02).- Aprobando la concesión de una subvención específica a la Asociación Juvenil Tagua cinte del Mocanal, con motivo de las Fiestas de la Cruz, por importe de dos mil doscientos dos con dos euros.

DECRETO Nº. 250 (21-03-02).- Aprobando la concesión de una subvención específica, por razones de interés público y sin promoción de concurrencia a D. Manuel García González, por importe de 420,71 euros.

DECRETO Nº. 251 (21-03-02).- Aprobando la concesión de una subvención específica, por razones de interés público a D. Crestón Martín Guerrero por importe de 781,32 Euros para la práctica deportiva del Triatlón.

DECRETO Nº. 252 (21-03-02).- Declarando el incumplimiento por D. Leonardo Padrón Correa de la condición impuesta en el acuerdo de concesión de subvención para el proyecto empresarial de Academia Elephant.

DECRETO Nº. 253 (21-03-02).- Comisionando la asistencia al referido Seminario sobre el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas al Secretario de la Corporación D. Juan Pablo Martín González.

DECRETO Nº. 254 (22-03-02).- Aprobando la solicitud formulada por Dª. Virginia Rosa Monteverde San Gil y por D. Ivan Picallos Touza, declarándolos residentes en este municipio.

DECRETO Nº. 255 (22-03-02).- Aprobando la solicitud formulada por Dª. Valentina Ariza Ramírez, declarándola residente en este Municipio.

DECRETO Nº. 256 (22-03-02).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por D. Agustín Padrón Benítez, en calidad de Alcalde, con destino a Tenerife, para el viaje consistente en reunirse con el Director General de la Vivienda y Consejero de Urbanismo, el día 20 de febrero de 2.002.

DECRETO Nº. 257 (22-03-02).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por D. Agustín Padrón Benítez, con destino a Tenerife para el viaje consistente en reunirse con el Consejero de Obras Públicas, Viviendas e Industria el día 7 de marzo de 2.002.

DECRETO Nº. 258 (22-03-02).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por D. Agustín Padrón Benítez, en calidad de Alcalde, con destino a Madrid, para reunirse con el Secretario de Estado de Defensa el día 13 de marzo de 2.002.

DECRETO Nº. 259 (22-03-02).- Concediendo a D. Sebastián Morales Morales un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de

San Andrés, identificado con el n°. 79.

DECRETO N°. 260 (22-03-02).- Concediendo licencia a D^a. Gabriele Leiting par la parcelación de una finca urbana sita en la C/La Pasada de Guarazoca.

DECRETO N°. 261 (24-03-02).- Aprobando la solicitud formulada por D. Juan Ramón González Santana, de alta en el Padrón Municipal de su hijo Fabián González Padrón.

DECRETO N°. 262 (25-03-02).- Aprobando el Acta de Precios Contradictorios suscrito por el Técnico Director de las obras D. José J. Bastarrica Martí, de fecha 01/02/02, de la obra de Ampliación Cementerio de El Mocanal.

DECRETO N°. 263 (25-03-02).- Concediendo ayuda de carácter benéfico-social a D. Marco Antonio Sarango Acosta y a D^a. Yolanda Suárez González.

DECRETO N°. 264 (25-03-02).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales del personal funcionario correspondientes al mes de marzo de 2.002.

DECRETO N°. 265 (25-03-02).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO N°. 266 (25-03-02).- Aprobando el proyecto técnico de las obras del Proyecto de Ampliación Mercadillo Agropecuario en Valverde, redactado por el Arquitecto D. José Bastarrica Martín, y con un presupuesto de ejecución por contrata de 246.559,25 Euros.

DECRETO N°. 267 (26-03-02).- Aprobando la solicitud formulada por D. José Lorenzo López Naranjo, declarando residentes en este municipio a sus hijos D. Francisco Svyatoslav y D. Germán Nikita López Padrón.

DECRETO N°. 268 (26-03-02).- Sanción de tráfico a D. Ramiro Hernández Fleitas por estacionar en zona reservada a transporte público.

DECRETO N°. 269 (26-03-02).- Aprobando y reconociendo al trabajador de este Ayuntamiento D. José Zamora Acosta el cumplimiento de su trienio n°. 3 en el Grupo VI del Convenio Colectivo del Personal Laboral.

DECRETO N°. 270 (26-03-02).- Aprobando la nómina correspondiente al mes de marzo de 2.002 del personal laboral fijo y temporal por servicio determinado, funcionario de empleo y miembros corporativos, así como las cuotas patronales a la Seguridad Social.

DECRETO N°. 271 (27-03-02).- Aprobando el Informe y la Memoria Descriptiva y Valorada del Servicio de Apoyo a los Servicios Sociales Municipales, redactada por la Agente de Empleo y Desarrollo Local D^a. M^a. Reyes Armas Lima.

DECRETO N°. 272 (01-04-02).- Prestando aprobación al sistema de adjudicación por el procedimiento negociado sin publicidad para la ejecución de las obras de 1^a. Fase Ampliación Mercadillo Agropecuario en Valverde.

DECRETO N°. 273 (27-03-02).- Aprobando la Memoria del Servicio Propuesta de continuidad del Servicio de Ayuda a Domicilio, redactada por el Trabajador Social D. Juan Ramón González Santana.

DECRETO N°. 274 (27-03-02).- Aprobando la Contratación de la empresa CARIPLAGAS para la desinsectación y desinfección de la Escuela Infantil Municipal de Valverde, por un importe anual de 691 Euros.

DECRETO N°. 275 (01-04-02).- Aprobando la solicitud formulada por D. Heidemann Heinrich Friedrich, declarándolo residente en este municipio.

DECRETO N°. 276 (01-04-02).- Concediendo Licencia de Apertura de Establecimiento a D. Antonio García Corujo para destinarlo a la actividad de restaurante de un tenedor.

DECRETO N°. 277 (01-04-02).- Aprobando la renovación del contrato suscrito entre este Ayuntamiento y la Empresa AMBIGEST Padrón Benítez Distribuciones y Servicios S.L., para la exterminación de cucarachas, ratas y ratones en el Centro de E.I.P. de Valverde, Centro Culturas de Asabanos y Colegio Público de Puerto La Estaca, por un importe anual de 1.484,12 Euros.

DECRETO N°. 278 (01-04-02).- Concediendo Licencia de Apertura de Establecimiento a D^a. Mercedes López Suárez, situado en la Avda. Dacio Darias, n°. 109 de Valverde, para destinarlo a la actividad de comercio menor de calzado y complementos.

DECRETO N°. 279 (01-04-02).- Concediendo Licencia de Apertura de Establecimiento a D^a. M^a. Carmen Padrón Morales, situado en la C/Jarera, n°. 16-B de San Andrés para destinarlo a la actividad de comercio menor de productos alimenticios.

DECRETO N°. 280 (01-04-02).- Concediendo licencia urbanística a D. Erundino Monterverde Martín, para llevar a cabo las obras de acondicionamiento de un aljibe, sito en Cueva Negra, Guarazoca.

DECRETO N°. 281 (01-04-02).- Concediendo Licencia Urbanística a D^a Lucila Febles Morales para llevar a cabo obras de acondicionamiento de una vivienda sita en la C/Jarera, n°. 1-A de San Andrés.

DECRETO N°. 282 (02-04-02).- Aprobando la solicitud formulada por D^a. Mónica Raquel Donoso Zamora, declarándola residente en este Municipio.

DECRETO N°. 283 (02-04-02).- Aprobando la solicitud formulada por D^a. Mirta Susana Martínez, declarándola residente en este Municipio y a su unidad familiar integrada por tres miembros.

DECRETO N°. 284 (02-04-02).- Aprobando la solicitud formulada por D^a. Yamilet Celina González Castro, declarando residentes en este Municipio a sus sobrinos D^a. Lisbela Clareth González Padrón y D. Wilmer Daniel González Padrón.

DECRETO N°. 285 (02-02-02).- Pasar la revisión de la Inspección Técnica de Vehículos de diversos vehículos municipales (Servicio de limpieza y Obras y Servicios).

DECRETO N°. 286 (02-04-02).- Aprobando la baja de la Escuela Infantil de varios menores.

DECRETO N°. 287 (02-04-02).- Aprobando la propuesta de la Directora en Funcionares de la Escuela Infantil de Valverde, de fecha 20-03-02, en relación a las solicitudes de plaza en la Escuela Infantil, presentadas con posterioridad al 21-01-02.

DECRETO N°. 288 (02-04-02).- Aprobando ratificarse en la propuesta de la Trabajadora Social de fecha 5 de marzo de 2.002, en relación al escrito presentado por D. Ángel Valentín Benítez Padrón, firmado por varios padres de alumnos de la Escuela Infantil de Valverde.

DECRETO N°. 289 (02-04-02).- Admitiendo la solicitud formulada por D^a. Silvia Beuster Cabeza, modificando la cuota que debe aportar con efectos de 1 de febrero de 2.002.

DECRETO Nº. 290 (02-04-02).- Disponiendo que el plazo de Preinscripción en la Escuela Infantil Municipal de Valverde, para el curso 2002/2003, comience el 1 de mayo, finalizando el 31 de mayo de 2.002.

DECRETO Nº. 291 (02-04-02).- Concediendo a D. Antonio Manuel Gaspar Ortega Licencia de Primera Ocupación para el Proyecto de Taller de Reparación de Automóviles, situado en la C/Los Barriales s/n San Lázaro, Valverde.

DECRETO Nº. 292 (02-04-02).- Autorizando el cambio de titularidad de la Licencia de Apertura de Establecimiento con carácter provisional concedida a D^a. Margarita A. Cano González, situado en la C/Licenciado Bueno nº. 6 Dcha de Valverde, a favor de D. Roberto Salas Herrera.

DECRETO Nº. 293 (02-04-02).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Alpidio Armas González para llevar a cabo la colocación de un cartel publicitario con la leyenda de La Taberna de La Villa en un local sito en la C/General Rodríguez y Sánchez Espinosa nº. 10 bajo de Valverde.

DECRETO Nº. 294 (02-04-02).- Concediendo Licencia a D. Félix Zamora Reboso para la segregación de una parcela urbana de 220 m2 procedente de una finca de 1.337 m2 de superficie total, sita en la C/Los Hilochos de San Andrés.

DECRETO Nº. 295 (02-04-02).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Wilfried Huck, para llevar a cabo el Proyecto de Cuarto de Aposos de 20 m2 de superficie situado en Los Jarales, Guarazoca.

DECRETO Nº. 296 (02-04-02).- Concediendo Licencia Urbanística a D^a. M^a. Carmen Casañas Cejas para llevar a cabo obras de acondicionamiento del edificio sito en la C/San Francisco nº. 9 de Valverde.

DECRETO Nº. 297 (03-04-02).- Aprobando la solicitud formulada por D. Marcial Mendoza Armas, declarándolo residente en este Municipio y a su unidad familiar integrada por un miembro.

DECRETO Nº. 298 (03-04-02).- Informando desfavorablemente el proyecto de Plaza San Pedro en El Mocanal, suscrito por el arquitecto D. Juan Marcos Padrón García, de fecha julio de 2.000, promovido por el Cabildo Insular de El Hierro, por incurrir en Disconformidad con el Plan General de Ordenación Urbana de Valverde.

DECRETO Nº. 299 (03-04-02).- Aprobando el Padrón de la Tasa del Servicio de la Escuela Infantil de Valverde, correspondiente al mes de marzo de 2.002.

DECRETO Nº. 300 (03-04-02).- Aprobando el expediente nº. 1 de Generación de Créditos del Presupuesto de 2.002.

DECRETO Nº. 301 (04-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Francisco Cabrera Almenara, para la obra sita en la C/Las Rosas a La Cuesta nº. 9 de San Andrés.

DECRETO Nº. 302 (04-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Enrique Sánchez Méndez, para la vivienda sita en la C/Picacho, nº. 6 del Tamaduste.

DECRETO Nº. 303 (04-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D^a. Rosa María Sánchez Avila para la vivienda sita en la C/Picacho nº. 6 del Tamaduste.

DECRETO Nº. 304 (04-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D^a. Ilda Isabel Sánchez Avila, para la vivienda sita en la C/Picacho nº. 6 del Tamaduste.

DECRETO Nº. 305 (04-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D^a. Alexandra Sánchez Avila, para la vivienda sita en la C/Picacho nº. 6 del Tamaduste.

DECRETO Nº. 306 (04-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D^a. M^a. Pino Sánchez Avila, para la vivienda sita en la C/Picacho nº. 6 del Tamaduste.

DECRETO Nº. 307 (04-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D^a. Zoraida Mercedes Sánchez Avila, para la vivienda sita en la C/Picacho nº. 6 del Tamaduste.

DECRETO Nº. 308 (04-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Enrique Sánchez Avila, para la vivienda sita en la C/Picacho nº. 6 del Tamaduste.

DECRETO Nº. 309 (04-04-02).- Prestando aprobación a las facturas de la Empresa Padrón Benítez Distribuciones y Servicios S.L., de la contratación de los servicios de exterminación de cucarachas, ratas y ratones en Centro de E.I.P. de Valverde, Centro Cultural de Asabanos y Colegio Público de Puerto de La Estaca.

DECRETO Nº. 310 (04-04-02).- Autorizando la celebración de Matrimonio Civil a los solicitantes D. Modesto Jiménez Pérez y D^a. Agustina Trujillo Sosa, fijándose la ceremonia para el día 13 de abril de 2.002.

DECRETO Nº. 311 (04-04-02).- Sanción de tráfico a D^a. M^a. Luisa Robaina Ramírez por estacionar en línea amarilla longitudinal continua.

DECRETO Nº. 312 (04-04-02).- Aprobando la solicitud formulada por D^a. Lisieux Mattos e Souza, declarando residente en este Municipio a su hijo D. Crestón Alexander Zamora Mattos.

DECRETO Nº. 313 (04-04-02).- Convocando a sesión extraordinaria y urgente del Pleno del Ayuntamiento para el día 5 de abril de 2.002.

DECRETO Nº. 314 (04-04-02).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, según el planeamiento municipal, al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la oficina técnica municipal en relación al expediente de vallado de una parcela en Tenesedra, promovido por D. Juan José Pérez Padrón.

DECRETO Nº. 315 (05-04-02).- Aprobando la solicitud formulada por D^a. Encarnación Espinosa Quintero, declarando residente en este Municipio a su hijo D. Adrián Padrón Espinosa.

DECRETO Nº. 316 (05-04-02).- Aprobando las solicitudes presentadas por D^a. Aleida Ariza Ramírez y por D. Juan Pablo Ariza Ramírez, declarándolos residentes en este Municipio.

DECRETO Nº. 317 (05-04-02).- Aprobando la solicitud presentada por D^a. Ana M^a. Ballesteros Barrios, declarándolo residente en este Municipio.

DECRETO Nº. 318 (05-04-02).- Aprobando la solicitud presentada por D. Eugenio Ramón Febles Pérez, declarándolo residente en este Municipio.

DECRETO Nº. 319 (05-04-02).- Aprobando la solicitud presentada por D. Carlos Luis Pérez Armas, declarándolo residente en este Municipio.

DECRETO Nº. 320 (05-04-02).- Autorizando la solicitud presentada por D. Marcial Zamora Castañeda, declarándolo residente en este Municipio.

DECRETO Nº. 321 (05-04-02).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº. 322 (08-04-02).- Aprobando el informe urbanístico y de valoración del técnico municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Maximiliano Morales Castañeda.

DECRETO Nº. 323 (08-04-02).- Informando favorablemente al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal en relación al proyecto de Instalaciones para Disco-Pub, con situación en la C/San Francisco nº .11 de Valverde, promovido por D. Eliseo Quintero Machín.

DECRETO Nº. 324 (08-04-02).- Concediendo a D. Félix Zamora Gutiérrez, un nicho a perpetuidad en el Cementerio de Isora, identificado con el nº. 180.

DECRETO Nº. 325 (08-04-02).- Aprobando las Bases de Convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo de la Sección V "Oficina de Servicios Sociales y Culturales".

DECRETO Nº. 326 (08-04-02).- Aprobando las Bases de convocatoria de una plaza de Auxiliar Administrativo de Tesorería: Recaudación.

DECRETO Nº. 327 (08-04-02).- Aprobando las Bases de Convocatoria de una Plaza de la Policía Local.

DECRETO Nº. 328 (08-04-02).- Aprobando las Bases de Convocatoria de un puesto de Promotor Deportivo y de un Operario del Servicio de Limpieza y Mantenimiento.

DECRETO Nº. 329 (08-04-02).- Aprobando las Bases de Convocatoria de dos Plazas de Administrativo.

DECRETO Nº. 330 (09-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Marina Padrón García para el cuarto de aperos sito en la zona de Caminos Cruzados de Erese.

DECRETO Nº. 331 (09-04-02).- Prestando aprobación a la factura nº AH-33 de fecha 27-03-02 de CANARYPLAGAS en concepto de Desinsectación y Desinfección de la Escuela Infantil Municipal de Valverde, por importe total de 725,55 Ptas.

DECRETO Nº. 332 (09-04-02).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de vehículos de Tracción Mecánica con efectos del 1-01-2.002, a los ciclomotores y a los titulares que a continuación se relacionan.

DECRETO Nº. 333 (09-04-02).- Autorizando la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª Yraya Pérez Cejas, para la obra sita en la C/Jarera Bajo s/n de San Andrés.

DECRETO Nº. 334 (09-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Candelaria Herrera Castañeda para la Granja sita en la zona Camino la Peña de Guarazoca.

DECRETO Nº. 335 (09-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. María Luz Rodríguez Padrón.

DECRETO Nº. 336 (09-04-02).- Aprobando la solicitud formulada por Dª. Rosabel Ñañez Vera, declarándola residente en este Municipio.

DECRETO Nº. 337 (09-04-02).- Prestando aprobación a la factura nº .2026, de fecha 06-03-02, expedida por Telemática Regulación y Control S.L. en concepto de Instalación y puesta en marcha del cableado de red en el Ayuntamiento, por importe de 5.764,02 E.

DECRETO Nº. 338 (09-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Margarita Asunción Cano González.

DECRETO Nº. 339 (10-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a favor de Dª. Mª. Concepción Valdemoro Hernández, abonado nº. 1458.

DECRETO Nº. 340 (10-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Mª. Carmen Casañas Cejas para el cuarto de aperos de su propiedad sito en la Ctra. Gral. Del Mocanal.

DECRETO Nº. 341 (10-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a Dª. Mª. Reyes Pérez Padrón para su vivienda sita en la Ctra. Gral. Echedo nº. 3 de Echedo.

DECRETO Nº. 342 (10-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Sotero Padrón Quintero para la vivienda de su propiedad sita en la C/Jarera, nº. 20 de San Andrés.

DECRETO Nº. 343 (10-04-02).- Concediendo a Dª. Mª. Dolores Padrón Zamora, licencia de primera ocupación para el proyecto de Vivienda unifamiliar sita en C/San Juan de Valverde

DECRETO Nº. 344 (10-04-02).- Ordenando el cierre del expediente administrativo nº. 1, incoado por el Ayuntamiento a los menores Garoé Fidel y Sasa Yolanda Hdez. García.

DECRETO Nº. 345 (10-04-02).- Aprobando la liquidación del Impuesto sobre construcciones, Obras e Instalaciones, por la ejecución del Proyecto de Restauración del Parador de Turismo.

DECRETO Nº. 346 (11-04-02).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo Dª. Edelmira Sánchez Castañeda.

DECRETO Nº. 347 (11-04-02).- Aprobando el Informe Urbanístico y de Valoración del Técnico Municipal en relación con las obras que sin la preceptiva licencia municipal ha llevado a cabo D. Antonio Manuel Padrón Mérida.

DECRETO Nº. 348 (11-04-02).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº. 349 (12-04-02).- Aprobando la solicitud formulada por Dª. Elba Cristina Casañas de Cejas, declarándola vecina de este Municipio.

DECRETO Nº. 350 (15-04-02).- Aprobando la solicitud formulada por Dª. Mª. Concepción Valdemoro Hernández, declarándola vecina de este Municipio.

DECRETO Nº. 351 (15-04-02).- Aprobando la Memoria del Servicio "Propuesta de Continuidad del Servicio de Día".

DECRETO Nº. 352 (15-04-02).- Adquisición entradas al Circo.

DECRETO Nº. 353 (16-04-02).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento .

DECRETO Nº. 354 (17-04-02).- Aprobando la solicitud formulada por D. David Felipe González, declarándolo residente en este Municipio y a su unidad familiar integrada por un miembro.

DECRETO Nº. 355 (17-04-02).- Autorizando a D. Nicolás Pérez Arteaga, la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua al inmueble sito en la C/ La Constitución, 2 (Valverde).

DECRETO Nº. 356 (17-04-02).- Aprobando las facturas nº. 5/2002 y nº. 7/2002 del Arquitecto D. Fernando Puelles López, correspondiente a la Minuta de Honorarios en concepto de Revisión del P.G.O.U.V.

DECRETO Nº. 357 (17-04-02).- Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Roberto Ramón Casañas Brito para el local sito en la C/Tancajote nº. 16 del Pozo de las Calcosas.

DECRETO Nº. 358 (17-04-02).- Autorizando la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a D. Erundino Monteverde Martín para la obra de acondicionamiento. de aljibe sita en la zona de Cueva Negra Guarazoca.

DECRETO Nº. 359 (17-04-02).-Autorizando la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua al inmueble de D. Alfredo Armas Lima, en la C/ La Asomadita, 3 (Mocanal).

DECRETO Nº. 360 (17-04-02).- Elevando a definitiva la sanción impuesta a D. José García Verjano conductor del vehículo B-0942-NP, por estacionar en línea longitudinal continua amarilla.

DECRETO Nº. 361 (18-04-02).- Aprobando la solicitud formulada por D. Luis Fernández Suárez, declarándolo residente en este Municipio.

DECRETO Nº. 362 (18-04-02).- Disponiendo la realización de una Comisión de Servicio por D. Agustín Padrón Benítez, por el viaje con destino a Fuerteventura para asistir a la XVII Feria Agrícola Ganadera y Pesca FEAGA 2002, que se celebrará del 18 al 21 de abril de 2.002.

DECRETO Nº. 363 (18-04-02).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico, según el planeamiento municipal, al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal en relación al proyecto de Pavimentación Camino Tomperez y Transversal en Isora, promovido por este Ayuntamiento de Valverde.

DECRETO Nº. 364 (18-04-02).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº. 365 (19-04-02).- Calificando como menor por razón de la cuantía la adquisición de diverso material para el funcionamiento de la Escuela Infantil de Valverde.

DECRETO Nº. 366 (19-04-02).-Concediendo a Dª. Juana González Machín, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde, identificado con el nº. 508.

DECRETO Nº. 367 (22-04-02).- Aprobando la adquisición de material ofertado por la Empresa Tibidabo Ediciones conforme a la Propuesta de la Animadora Sociocultural, por importe de 1092 euros.

DECRETO Nº. 368 (22-04-02).- Autorizando y disponiendo el gastos y reconociendo las obligaciones derivadas de la matriculación del curso "Teoría y Práctica de la Intervención del Auxiliador de Ayuda a Domicilio, siendo el importe de 525,90 euros..

DECRETO Nº. 369 (22-04-02).- Aprobando las Certificaciones única y final e informes anexos de las obras de Rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural.

DECRETO Nº. 370 (23-04-02).- Aprobando la solicitud de D. José Julián Londono Cortes y su unidad familiar y D. Víctor Javier Casañas Pérez, declarándolos residentes en este municipio.

DECRETO Nº. 371 (23-04-02).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº. 372 (23-04-02).- Aprobar el proyecto de "Acondicionamiento de Caminos Peatonales del Término Municipal de Valverde.

DECRETO Nº. 373 (23-04-02).- Aprobando el reconocimiento de las prestaciones presentadas por la Empresa Serviorchilla, en concepto de Servicio de Limpieza en varios Centros Dependientes del Ayuntamiento.

DECRETO Nº. 374 (23-04-02).- Convocando Pleno Ordinario para el día 26 de abril de 2.002.

DECRETO Nº. 375 (23-04-02).-Aprobando la solicitud de Dª. Mª. Pilar Ortiz Machín. Declarandola residente en este Municipio.

DECRETO Nº. 376 (24-04-02).- Aprobando la solicitud de Dª. Marisol Rodríguez, declarandola residente en este Municipio.

DECRETO Nº. 377 (24-04-02).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios de la Escuela Infantil Municipal, prestados a este Ayuntamiento.

12.- MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACIÓN

No se formula ninguna Moción.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS

-Por el Sr. León Quintero se formula la pregunta si hay disponibilidad de terrenos para la ejecución de la Piscina propuesta y su ubicación.

El Sr. Alcalde responde que hay oferta presentada que se esta gestionando y corresponde a unos terrenos al lado del Centro Cultural Asabanos.

-Por el mismo Concejal se pregunta por la disponibilidad de terrenos para la ampliación de la Casa Consistorial.

Por el Sr. Alcalde se informa que se esta gestionando la adquisición de terrenos en la parte trasera de la Casa Consistorial.

-Por dicho Concejal pregunta sobre la redacción y el contenido previsto en los Proyectos de la Piscina Municipal y de la ampliación de la Casa Consistorial.

El Sr. Alcalde manifiesta que hasta que no se adquieran los terrenos no pueden redactarse los proyectos, no sabiendo aun su contenido y características.

-Por el mismo Concejal, se pregunta sobre la obra que se ejecuta en el Centro Cultural Asabanos y a que proyecto se corresponde.

El Sr. Alcalde informa que la obra en ejecución corresponde a una Fase de un Proyecto del año 2.001.

-Por el mismo Concejal, da cuenta de la gran problemática existente y que padecen todos los vecinos de la Zona del Tamaduste y La Caleta por la turbidez del agua, tanto desde el punto de vista sanitario e higiénico como económico, pregunta si se van a sustituir las tuberías, si esta previsto en tal circunstancia adaptar su sección al previsible crecimiento de la población.

Que expresa su preocupación por las manifestaciones de la Alcaldía en Televisión, referentes a que aún sustituyendo las tuberías, el problema creía no se iba a solucionar. Que no comprende después de tantos meses sufriendo esta situación, aún no se haya gestionado un análisis químico real.

Por el Sr. Alcalde se informa que se están sustituyendo las tuberías de distribución del agua de los núcleos citados, previniéndose por el autor del proyecto el crecimiento futuro de la población. Que no tiene claro con los informes técnicos que se disponen que las causas de la oxidación de las tuberías sean por si mismas, que sabe tienen muchos años y han de sustituirse, pero que las tuberías actuales no son de hierro ninguna de ellas, y todo tiene oxido de hierro, por lo que cree ha de haber algún agente que acelera el deterioro.

-Por el mismo Concejal se manifiesta que lamenta se haya dado la misma respuesta que hace tres meses y que sus argumentos no le sirven de nada. Que los informes del Área de Salud dicen que hay hierro. Que la Alcaldía sabe que las tuberías están deterioradas, no solo oxidadas y que este asunto habría requerido llevar a cabo un plan de actuación urgente por parte del Ayuntamiento y que la iniciativa la debía haber tomado el Equipo de Gobierno y que si el Alcalde no se siente competente, disponga que su Grupo asuma la gestión del asunto.

-Por el mismo Concejal se pregunta sobre la puesta en funcionamiento del saneamiento en Valverde y Tamaduste y si la Ordenanza esta ya confeccionada.

El Sr. Alcalde manifiesta que la financiación esta prevista en el préstamo aprobado en el punto número 2 anterior.

Por el expuesto Concejal se manifiesta que el Sr. Alcalde siempre se escuda en algo; que quiere recordarle que una inversión tan importante como es el nuevo Hospital, su puesta en servicio depende de

la entrada en funcionamiento del saneamiento en Valverde, habiendo cursado varios escritos el Servicio Canario de Salud al Ayuntamiento advirtiéndole de esta circunstancia, habiéndose hecho caso omiso. Que el servicio de saneamiento es urgente, también, por el peligro de filtraciones en el subsuelo; que en el Tamaduste existe un gran riesgo de contaminación de la ría y, consecuentemente, de pérdida de la zona de baño, siendo la puerta de entrada del turismo de este Municipio, según se ha dicho por el Alcalde, y que descontaminarse tardaría muchos años en subsanarse.

- Por el mismo Concejal se pasa a exponer que habiendo comprobado que existen fondos municipales, quiere recordarle al Sr. Alcalde que por parte del Cabildo Insular del Hierro ha remitido escrito proponiendo la suscripción de un Convenio con el Ayuntamiento para llevar a cabo conjuntamente la remodelación de la calle principal de Valverde, siendo una obra de enorme interés dado el estado en que se encuentra el casco antiguo de Valverde y que merece una actuación urgente y que por parte de la Alcaldía no se ha contestado la propuesta del Cabildo, requiriendo lo haga para que el proyecto salga adelante. Que-dirigiéndose al Alcalde- Vd. Esta cobrando un sueldo de todos los vecinos del Municipio y que observa no se entera de lo que entra en el Ayuntamiento.

-Por último el Sr. León Quintero en relación al último número de la revista de información municipal se hace constar que la revista es del Ayuntamiento de Valverde y que todos los Concejales son e integran el Ayuntamiento y que se tenga en cuenta estos hechos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las dieciocho horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado del nº. OF7589876 al nº.OF7589906.

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno de la Provincia, Comunidad Autónoma de Canarias y exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, extendiendo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad y reserva que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con arreglo al artículo 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.996, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en Valverde a dos de mayo de 2.002.

Vº. Bº.
El Alcalde,